

INFORME FINAL DE RELEVAMIENTO

Proyecto 3.04.03.a

Hospital Argerich - Relevamiento

Período 2003/2004

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 – 5º Piso – Ciudad de Buenos Aires

PRESIDENTE

Lic. Matías Barroetaveña

AUDITORES GENERALES

Dra. Alicia Margarita Boero

Dr. Vicente Mario Brusca

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Lic. José Luis Giusti

Lic. Josefa Arminda Prada

CÓDIGO DEL PROYECTO: 3.04.03.a

NOMBRE DEL PROYECTO: Hospital Argerich – Relevamiento.

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2003/2004

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisores Coordinadores: Lic. Mercedes Gamez
Lic. Mario Aiscurri

Supervisor : C.P. Hugo Marchizotti

OBJETIVO: Relevar los recursos afectados al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público prestado por el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, agosto de 2005			
Código del Proyecto	3.04.03.a			
Denominación del Proyecto	Hospital Argerich - Relevamiento			
Período examinado	Año 2003/2004			
Programas auditados	Parte pertinente de los siguientes programas: 4370, 4371, 4372, 4373, 4374, 4375, 4376, 4379, 4380, 4381 y 4383 (Jurisdicción 40)			
Unidad Ejecutora	Hospital Argerich			
Objetivo de la auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relevar los recursos afectados al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público prestado por el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, obteniendo elementos que permitan evaluar el ambiente de control, reconocer áreas críticas y evaluar el riesgo de futuras auditorías. 			
Presupuesto (ejecutado, expresado en pesos)	Inciso	Denominación	Presupuesto 2003	Presupuesto 2004 (1)
	1	Gastos en personal	40.217.195.-	54.723.587.-
	2	Bienes de consumo	16.858.065.-	21.319.670.-
	3	Servicios no Personales	7.148.124.-	7.574.063.-
	4	Bienes de Uso	25.890.-	0.-
	5	Transferencias	8.985.-	0.-
	Totales		64.258.259.-	83.617.320.-
(1) Cifras provisorias.				
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se relevaron los aspectos normativos, operativos y administrativos relacionados con la gestión del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, obteniendo así la base que permita evaluar el ambiente de control, determinar las áreas críticas y el riesgo de la auditoría. 			
Período de desarrollo de tareas de auditoría	26/08/04 al 10/03/05			
Limitaciones al alcance	No hay.			
Aclaraciones previas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Hospital brinda todas las prácticas comunes a todos los hospitales generales de agudos y además realiza trasplantes renales, hepáticos y cardíacos, y cirugía vascular de alta complejidad. ➤ Constituye el Hospital del GCBA con más consultas externas prestadas en el año 2003 con 845.752 consultas. 			

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con una dotación de 402 camas útiles. ➤ La imputación del inciso 1 – Gastos en Personal no es efectuada por la administración del Hospital. ➤ En el Hospital desempeñan funciones tres personas con carácter de Administrador de Recursos Desconcentrados (ARD) en Administración, Compras y Programa Piloto de Facturación.
<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe insuficiencia de camas. <ul style="list-style-type: none"> a)El Servicio de Terapia Intensiva posee 15 camas para las intervenciones quirúrgicas que se realizan, considerando que la mayoría de los pacientes deben pasar por este sector por el carácter de las intervenciones de alta y mediana complejidad, resultan insuficientes. b)Queda imposibilitada la internación de pacientes con patología cardiológica clínica en la sala de internación de Cardiología, por ocuparse las 25 camas por pacientes en estudio para cirugía cardiovascular, ocupando en consecuencia camas del Servicio de Clínica Médica que también albergan pacientes en estudio para trasplante hepático y otros con patología para internación en terapia intermedia. c)Las camas de Terapia Intermedia se hallan ocupadas por pacientes en post operatorio de transplante. ➤ Existen dos sectores de internación que se hallan inhabilitados por falta de personal de enfermería, uno en Neonatología y otro en Obstetricia. La falta en general de este personal determina que para cumplimentar el desarrollo de las tareas del Departamento de Enfermería se utilice el sistema de módulos. ➤ El Hospital cuenta con un resonador magnético que no es utilizable por no estar reparado adecuadamente. ➤ La falta de personal técnico (para extracciones) y administrativo sumado a insuficiente cantidad de boxes en el Laboratorio genera concentración de pacientes y largas colas. ➤ De acuerdo al análisis de riesgo contenido en dos informes de organismos oficiales, existen elementos faltantes y reformas necesarias con respecto a la prevención y seguridad de las personas y condiciones de seguridad ante riesgos químicos y aspectos de seguridad operativa, que se encuentran pendientes de solucionar. ➤ Se han detectado inconvenientes en el Departamento de Recursos Humanos relacionados con la actualización de la información de los recursos humanos que desempeñan tareas en el Hospital. (Listados inadecuados, carencia de documentación de

	<p>agentes, etc.). No detenta el control completo (en todos los horarios) de la asistencia. También es importante destacar que el Departamento no cuenta con personal administrativo suficiente, ni con recursos informáticos adecuados para el desarrollo de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La oscilación de los importes devengados presupuestariamente por programas correspondientes al inciso 1 – Gastos en Personal de los períodos 2003 a 2004, no se condicen con el movimiento real del Hospital. El importe devengado en el ejercicio 2004 (cifras provisorias) en tal inciso no es representativo del gasto de personal de planta del Hospital. ➤ La cobertura de la Dirección del Hospital mediante el concepto “atención del despacho y firma de los asuntos inherentes a la Dirección”, no otorga autoridad suficiente para gestionar, situación generada como consecuencia de la licencia del Director Interino entre otras cuestiones. El pedido de revista transitoria y excepcional por ejercicio de un cargo superior del Director Interino, le permite retener sin percepción de haberes el cargo de Médico de Planta, titular, pero no el cargo de Director designado en forma interina. ➤ La Asociación Cooperadora del Hospital está dirigida por una delegada normalizadora designada por la Secretaría de Salud en julio de 2002 con el objeto de convocar a Asamblea Extraordinaria en 60 días a contar desde su designación, situación que aún no ha ocurrido, continuando la mencionada delegada aún en sus funciones.
<p>Conclusiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El servicio de alta complejidad, la realización de trasplantes, el volumen de consultas atendidas, sumado a un reordenamiento administrativo logrado con la incorporación de los Administradores de Recursos Desconcentrados, conforman el bloque de fortalezas con que cuenta el Hospital. ➤ Las debilidades más significativas se han encontrado en el espacio físico del área de internación donde se necesitan más camas, mientras en el Departamento Materno Infanto Juvenil existen dos sectores que no se encuentran habilitados por falta de personal de enfermería. La falta de personal también se ha constatado en el Laboratorio y el Departamento de Recursos Humanos entre otros sectores. Se encuentran pendientes de solución, la reparación del resonador magnético y cuestiones relacionadas con la prevención y seguridad de las personas, condiciones de seguridad ante riesgos químicos y aspectos de seguridad operativa. Por último, es necesario adecuar

	<p>algunas situaciones de carácter administrativo y legal, como la forma de cubrir la Dirección del Hospital y la normalización de la Asociación Cooperadora.</p>
<p>Implicancias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No pueden tomarse decisiones con autoridad suficiente por parte de la Dirección del Hospital debido al carácter de su cobertura, entre otras cuestiones. ➤ No se cuenta con la oferta necesaria de camas para cubrir la demanda. ➤ No se prevee la cobertura de personal en áreas críticas. ➤ No se puede utilizar el resonador magnético propio del Hospital. ➤ Falta de regularización de determinados aspectos relacionados con análisis de riesgo. ➤ Falta de normalización de la Asociación Cooperadora.

**INFORME FINAL DE RELEVAMIENTO
PROYECTO N° 3.04.03.a**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1º de la Legislatura
De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago Manuel de Estrada
S / D**

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley 70, y conforme a lo dispuesto en el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, se ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich dependiente de la Dirección General Adjunta Hospitales de la Dirección General de Atención Integral de la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto detallado en el apartado I.

I. OBJETO.

Secretaría de Salud – Jurisdicción 40 – Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

II. ALCANCE.

El relevamiento se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 161/00-AGCBA.

A tal fin se procedió a relevar los aspectos normativos, operativos y administrativos relacionados con la gestión del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, obteniendo así la base que permita evaluar el ambiente de control, determinar las áreas críticas y el riesgo de la futura auditoría.

Se han realizado las siguientes tareas:

- 1) Obtención de información sobre características generales del Hospital.
- 2) Realización de entrevistas:
 - a. Con autoridades del Hospital y responsables de los distintos sectores dependientes del mismo.
- 3) Obtención de información relativa a estructura organizacional y organigramas formal e informal.
- 4) Obtención de información y documentación relativa a recursos humanos, composición de la nómina total de agentes del Hospital.

- 5) Determinación del marco presupuestario.
- 6) Recopilación de normativa aplicable al Hospital.
- 7) Relevamiento de los sectores que componen el área médica.
- 8) Relevamiento de los sectores que componen el área administrativa.
- 9) Solicitud y análisis de informes de otros organismos sobre información relativa al Hospital Argerich.
 - a. SIGEBA.
 - b. UAI – Secretaría de Salud.
- 10) Obtención de datos estadísticos relacionados a consultas brindadas en Consultorios Externos y a egresos en Internación.
- 11) Solicitud y análisis de información sobre Comités, Comisiones y Consejos que funcionan en el Hospital.
- 12) Relevamiento general de los recursos físicos.
- 13) Solicitud y análisis de documentación relacionada con la contratación de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad.
- 14) Presencia y observación en los procedimientos correspondientes al arqueo y corte de documentación el día 30/12/2004, efectuados por las autoridades administrativas del Hospital y personal de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

Tareas de campo.

Las tareas de relevamiento se desarrollaron entre el 26 de agosto de 2004 y el 10 de marzo de 2005.

III. RELEVAMIENTO.

1. Características generales.

1.1. Descripción del Hospital.

El Hospital se encuentra emplazado en el barrio de La Boca en la Zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires sobre la calle Pi y Margall N° 150, entre la Avenida Almirante Brown y la calle Necochea.

El predio de aproximadamente una hectárea, linda con las calles Pi y Margall, Alte. Brown, Necochea y vías del ferrocarril.

Su número de teléfono es 4121-0700 (conmutador).

El radio asistencial cubierto por el Hospital Argerich está delimitado por el Riachuelo, Vías del Ferrocarril Gral. Roca incluidas, Brandsen, Paracas, Lima, Brasil, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Avda. Córdoba y Río de la Plata.

El Hospital brinda todas las prácticas comunes a todos los hospitales generales de agudos y además realiza trasplantes renales, hepáticos y cardíacos, y cirugía vascular de alta complejidad.

El Hospital cuenta con dos Centros de Salud, el N° 9 ubicado en la calle Irala 1254 y el N° 15 sito en la calle Humberto I° 470.

Puede definirse como un Hospital de concepción vertical con ocho pisos y dos subsuelos con una diagramación en H. La estructura circulatoria esta compuesta por una circulación central que une las dos alas. Ha sufrido una gran remodelación con las obras realizadas por el PRESSAL (1999-2002). La entrada principal y el estacionamiento del personal se encuentra sobre la calle Pi y Margall la guardia, ambulancias y servicios generales lo realizan por Almirante Brown, teniendo otro acceso vehicular secundario para servicios generales por la calle Necochea. Posee tres núcleos de ascensores verticales.

Al momento del relevamiento el Hospital contaba con 18 servicios con internación distribuidos en todo el edificio con un total de 402 camas útiles (al 31/1/05).

1.2. Reseña histórica.

El actual Hospital Argerich empezó a funcionar con el nombre de Estación Sanitaria de La Boca el 1 de enero de 1867 en un local ubicado en la calle Brandsen 555.

El 1 de enero de 1897 se inauguró oficialmente un pequeño consultorio policlínico externo conociéndose el lugar como Hospital Vecinal de La Boca.

Con fecha 1 de enero de 1900 fue inaugurado un nuevo edificio construido en el terreno utilizable en la misma ubicación de la estación sanitaria, con el frente principal sobre la calle Pinzón 546.

El 28 de octubre de 1904 se dio al Hospital el nombre de "Dr. Cosme Mariano Argerich".

El 1 de setiembre de 1940 se inició la construcción del Nuevo Hospital en su ubicación actual.

2. Composición presupuestaria.

2.1. Presupuesto.

2.1.1. Presupuesto período 2003.

El Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2003 fue aprobado por la Ley 1013.

PRESUPUESTO 2003 – HOSPITAL ARGERICH						
Incisos	Crédito original	% (1)	Crédito vigente	% (1)	Ejecutado	% (1)
1 Gastos en personal	36.069.867	71.29	40.225.353	62.52	40.217.195	62.59
2 Bienes de consumo	7.042.553	13.92	16.913.004	26.28	16.858.065	26.24
3 Servicios no personales	7.418.452	14.66	7.148.314	11.11	7.148.124	11.12
4 Bienes de Uso	0	0.00	36.716	0.06	25.890	0.04
5 Transferencias	67.000	0.13	18.310	0.03	8.985	0.01
Totales	50.597.872		64.341.697		64.258.259	
		100.00		100.00		100.00

FUENTE: Contaduría General – Secretaría de Hacienda y Finanzas.

(1) Los porcentajes indican la proporción que representa cada inciso en el total de las columnas “crédito original”, “crédito vigente” y “ejecutado”.

La ejecución del ejercicio estuvo en el orden del 99,87%.

A partir del período fiscal 2003 el presupuesto se encuentra con mayor nivel de desagregación, recayendo el correspondiente al Hospital en varios programas que se detallan en el siguiente cuadro reflejando las cifras del ejecutado del período:

HOSPITAL ARGERICH - PRESUPUESTO 2003 – EJECUTADO								
Programas		Inciso 1 Gastos en personal	Inciso 2 Bienes de consumo	Inciso 3 Serv. no Pers.	Inciso 4 Bs.de Uso	Inciso 5 Transf..	Total	% (1)
4370	Clínica Médica Pediátrica	1.834.811	598.896	0	0	0	2.433.707	3.79%
4371	Clínica Médica Adultos	28.492.597	11.088.235	0	0	0	39.580.832	61.60%
4372	Cirugía	5.505.157	1.969.282	0	25.890	0	7.500.329	11.67%
4373	Oftalmología	114.126	271.907	0	0	0	386.033	0.60%
4374	Salud Mental	114.126	3.842	0	0	0	117.968	0.18%
4375	Odontología	114.126	16.737	0	0	0	130.863	0.20%
4376	Rehabilitación	114.126	972	0	0	0	115.098	0.18%
4379	Servicios Auxiliares del Sistema de Atención	229.030	1.882.147	0	0	0	2.111.177	3.29%
4380	Servicios Generales y Administrativos de Hospital	229.030	149.427	7.148.124	0	8.985	7.535.566	11.73%
4381	Obstetricia	2.293.956	77.756	0	0	0	2.371.712	3.69%
4383	Urgencias	1.176.110	798.864	0	0	0	1.974.974	3.07%
Totales		40.217.195	16.858.065	7.148.124	25.890	8.985	64.258.259	100.00%

FUENTE: Contaduría General – Secretaría de Hacienda y Finanzas.

(1) El porcentaje indica la proporción que representa el importe total de cada programa en el total general del presupuesto del Hospital.

El programa 4371 – Clínica Médica Adultos absorbe el 61.60 % del total del presupuesto del Hospital Argerich, siendo el de mayor incidencia en el mismo.

2.1.2. Presupuesto período 2004.

El Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2004 fue aprobado por la Ley 1194.

PRESUPUESTO 2004 – HOSPITAL ARGERICH							
Incisos		Crédito original	% (1)	Crédito vigente	% (1)	Ejecutado	% (1)
1	Gastos en personal	36.366.231	63.44	35.350.954	54.48	54.723.587	65.44
2	Bienes de consumo	13.050.530	22.77	22.160.632	34.15	21.319.670	25.50
3	Servicios no personales	7.904.425	13.79	7.380.160	11.37	7.574.063	9.06
4	Bienes de Uso	0	0	0	0	0	0
5	Transferencias	0	0	0	0	0	0
Totales		57.321.186		64.891.746		83.617.320	
			100.00		100.00		100.00

FUENTE: Contaduría General – Secretaría de Hacienda y Finanzas. (cifras provisorias)¹.

(1) Los porcentajes indican la proporción que representa cada inciso en el total de las columnas “crédito original”, “crédito vigente” y “ejecutado”.

La ejecución del ejercicio estuvo en el orden del 128.86 %. Se debe considerar que esta situación surge de cifras provisorias y que la Cuenta de inversión aún no se encuentra cerrada. La diferencia total entre el presupuesto ejecutado y el crédito vigente es de \$ 18.725.574.-, observándose que la diferencia significativa corresponde al inciso 1 – Gastos en personal (\$ 19.372.633.-).

Se reflejan también las cifras del ejecutado del período desagregado por programas:

HOSPITAL ARGERICH - PRESUPUESTO 2004 – EJECUTADO								
Programas		Inciso 1 Gastos en personal	Inciso 2 Bienes de consumo	Inciso 3 Serv. no Pers.	Inciso 4 Bs.de Uso	Inciso 5 Transf..	Total	% (1)
4370	Clínica Médica Pediátrica	1.503.517	1.959.769	0	0	0	3.463.286	4.14%
4371	Clínica Médica Adultos	3.332.331	12.681.339	0	0	0	16.013.670	19.15%
4372	Cirugía	3.590.989	3.397.315	0	0	0	6.988.304	8.36%
4373	Oftalmología	146.710	269.740	0	0	0	416.450	0.50%
4374	Salud Mental	823.006	4.901	0	0	0	827.907	0.99%
4375	Odontología	66.472	19.148	0	0	0	85.620	0.10%
4376	Rehabilitación	158.199	1.928	0	0	0	160.127	0.19%
4379	Servicios Auxiliares del Sistema de Atención	2.571.655	2.107.282	141.801	0	0	4.820.738	5.77%
4380	Servicios Generales y Administrativos de Hospital	3.012.425	256.812	7.432.262	0	0	10.701.499	12.80%
4381	Obstetricia	1.608.690	88.101	0	0	0	1.696.791	2.03%
4383	Urgencias	37.909.593	533.335	0	0	0	38.442.928	45.97%
Totales		54.723.587	21.319.670	7.574.063	0	0	83.617.320	100.00%

FUENTE: Contaduría General – Secretaría de Hacienda y Finanzas.

¹ Información brindada por el Departamento Estados Contables Consolidados – Contaduría General – Secretaría de Hacienda y Finanzas mediante nota de fecha 21/2/2005.

(1) El porcentaje indica la proporción que representa el importe total de cada programa en el total general del presupuesto del Hospital.

El programa 4383 - Urgencias absorbe el 45.97 % del total del presupuesto del Hospital Argerich, pasando a ser el programa de mayor incidencia en el mismo.

2.1.3. Presupuestos comparativos.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2003-2004				
	Incisos	2003	2004	Dif. (1)
1	Gastos en personal	40.217.195	54.723.587	+ 36.07 %
2	Bienes de consumo	16.858.065	21.319.670	+ 26.47 %
3	Servicios no personales	7.148.124	7.574.063	+ 5.96 %
4	Bienes de uso	25.890	0	***
5	Transferencias	8.985	0	***
	Totales	64.258.259	83.617.320	
		+30.13 % (1)		

(1) Se indica el porcentaje de incremento o disminución en los importes ejecutados en el ejercicio 2004 con respecto al ejercicio 2003.

Efectuando la salvedad que las cifras del ejecutado del período 2004 son provisorias (información de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Contaduría generada por consulta al sistema SISER), se realizan los siguientes comentarios sobre valores relativos:

- ✓ Observando las cifras del crédito ejecutado de ambos ejercicios, el correspondiente al año 2004 se ha incrementado en total un 30.13% con respecto al período 2003, significando un importe de \$ 19.359.061.-
- ✓ En su composición por incisos las diferencias son de un incremento del 36.07 % en el inciso 1 – gastos en personal equivalente a \$ 14.506.392.-, un incremento del 26.47 % en el inciso 2 – bienes de consumo consistente en \$ 4.461.605.- y un incremento del 5.96 % en el inciso 3 – servicios no personales. Por otra parte los incisos 4 – bienes de uso y 5 – transferencias no cuentan con importe ejecutado alguno en el año 2004.
- ✓ En el presupuesto ejecutado desagregado por programas cabe destacar diferencias significativas entre los dos períodos detallados, en relación a la proporción que representan algunos programas en el total general del presupuesto del Hospital.
 - El programa 4371 – Clínica Médica Adultos conformaba el 61.60% del presupuesto del período 2003, disminuyendo significativamente en el período 2004 al 19.15%.
 - En cambio el programa 4383 – Urgencias pasa del 3.07% en el período 2003 al 45.97% en el 2004, importando un incremento muy importante.

- Estos cambios están originados en su mayor parte en el inciso 1 – Gastos en personal, donde el programa 4383 pasa de \$ 1.176.110.- ejecutados en el período 2003 a \$ 37.909.593.- en el 2004.
- También en el programa 4380 – Servicios Generales y Administrativos del Hospital existen cambios significativos en el inciso 1 – Gastos en personal. Si bien la proporción que representa el programa se incrementa en un 1.07% para el período 2004 con respecto al 2003, el incremento en el inciso mencionado es de \$ 2.783.395.-, es decir un 1.315,30 %.
- En el resto de los programas también han ocurrido cambios en el importe ejecutado que si bien no son de la importancia de los ya comentados, tampoco responden a cambios regulares relacionados con el movimiento de personal del Hospital.
- ✓ Se aclara que la imputación del inciso 1 – Gastos en personal no es efectuada por la administración del Hospital. Por otra parte no se han verificado modificaciones significativas en el plantel de personal en tales ejercicios.
- ✓ Esta auditoría ha realizado una estimación del gasto total anual del inciso 1 – Gastos en personal del Hospital, correspondiente a los períodos 2003 y 2004, mediante la proyección anual de los importes de los meses de octubre 2003 y setiembre 2004 respectivamente, considerando las remuneraciones liquidadas en tales meses. Las cifras obtenidas son las siguientes:
 - Período 2003: \$ 41.045.250.-
 - Período 2004: \$ 44.120.412.-
- ✓ Por lo expuesto en el párrafo anterior cabe considerar que la cifra del presupuesto devengado correspondiente al ejercicio 2004 no es representativa de la nómina real del Hospital. (*Debilidad*).
- ✓ En el devengado del período 2004 no se reflejan compras por inciso 4 – Bienes de Uso, cuando existieron incorporaciones de bienes al patrimonio del Hospital en tal ejercicio. (8 transductores, 2 endoscopios, 2 monitores multiparamétricos, 1 grupo electrógeno y 1 respirador) (*Debilidad*).

3. Organización y estructura.

3.1. Estructura general.

El Hospital “Dr. Cosme Argerich” es un Hospital General de Agudos y como integrante del sistema de salud de la Ciudad de Buenos Aires, depende directamente de la Dirección General Adjunta Hospitales de la

Dirección General de Atención Integral de la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud del GCBA.

La última estructura formal aprobada del “Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich”, fue efectuada por el Decreto 5164/83.

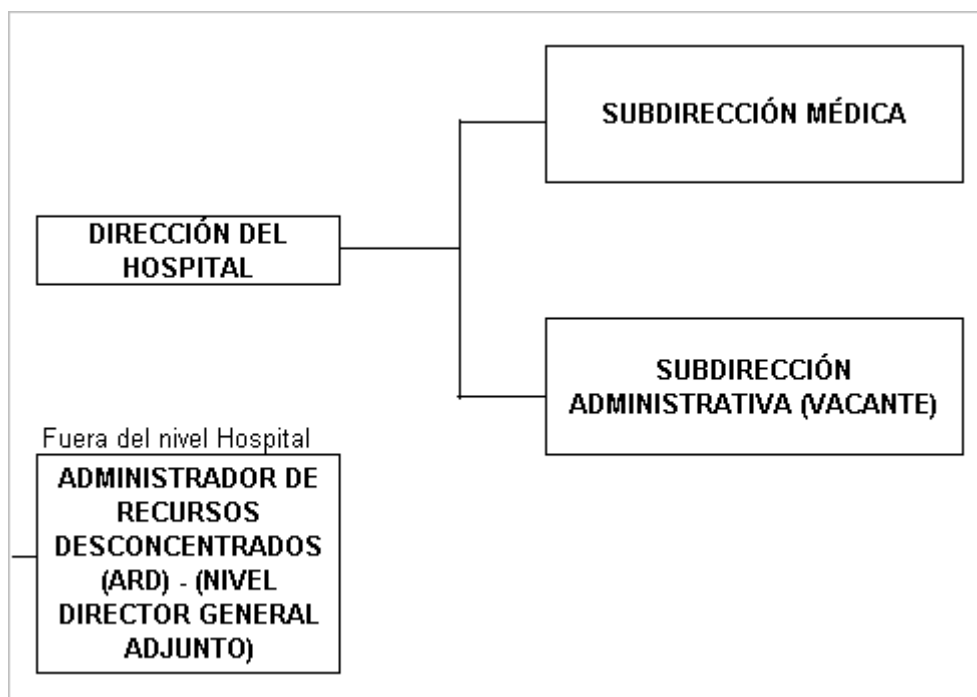
En el año 1992, como consecuencia de la Aprobación del Sistema Municipal de la Profesión Administrativa (SIMUPA), Dto. N° 3544/91 (B.M.19131– 4/10/91), el Hospital elevó a la Secretaría su propuesta de Estructura, la cual nunca contó con acto administrativo aprobatorio.

Esa estructura ha sido implementada informalmente en el Hospital, constituyendo la base del formato del organigrama vigente, que con cambios motivados en cargos vacantes; cambios de dependencias como consecuencia de la presencia de los ARD; y por la tercerización de servicios a empresas privadas (limpieza, mantenimiento edilicio, vigilancia, alimentación) dieron forma al actual esquema informal.

El Decreto 12/96 (BOCBA N° 1 – 6/8/1996) dispone la caducidad de todas las estructuras organizativas de la Ciudad, quedando derogadas todas las facultades otorgadas para aprobar o modificar estructuras organizativas, las que deberán ser aprobadas por decreto del Jefe de Gobierno. Por el art. 4° solo fue aprobada la estructura de primeros niveles del Órgano Ejecutivo de la Ciudad, en consecuencia, y hasta tanto no fueren dictadas las normas respectivas, las unidades de menor nivel mantuvieron las responsabilidades vigentes y la dotación ocupada a esa fecha.

En consecuencia todo lo concerniente a estructura mencionado en este informe se referirá a la estructura informal o real del Hospital. (En el Anexo I se describe el organigrama informal de todo el Hospital).

La Dirección del Hospital tiene bajo su dependencia a dos Subdirecciones, la Administrativa (actualmente vacante) y la Médica. Fuera del nivel del Hospital se encuentra el Administrador de Recursos Desconcentrados (ARD) - (NIVEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO) con incumbencia en el área administrativa.



Con relación a la Dirección Médica del Hospital Argerich, conforme Decreto N° 941 del Jefe de Gobierno, en su art. 2º, de fecha 31 de Julio de 2002, en reemplazo del entonces Director Médico interino renunciante, fue designado a partir del 27 de Mayo de 2002 un nuevo Director Médico con carácter interino, quien retiene sin percepción de haberes el cargo de Médico de Planta (Tocoginecología), titular, con 40 horas semanales.

A su vez, por el mismo Decreto, en su art. 3ª, fue designado a partir de igual fecha y con carácter interino un nuevo Subdirector Médico, con 44 horas semanales, quien retiene sin percepción de haberes el cargo de Especialista en la Guardia Médica (cirugía general) día Domingo, titular, con 24 horas semanales, y el cargo de Jefe División Secretario del Comité de Docencia e Investigación con 30 horas semanales del mismo Hospital.

Con fecha 01 de Abril de 2004, por Nota N° 1844 HGACA/04, cuya copia, sin firma, y sin sello de acuse de recibo de la Secretaría de Salud, fue obtenida en Despacho del Hospital a requerimiento de esta Auditoría, el nuevo Director Médico del Hospital solicita licencia sin goce de sueldo por cargo superior por el término de 180 días a partir de la fecha de la Nota de solicitud. (el vencimiento del plazo solicitado tuvo lugar el 30 de Septiembre de 2004). No se ha constatado la existencia en el Hospital de acto administrativo de solicitud de prórroga de la licencia en cuestión, ni constancia de la aprobación por parte de la Secretaría de Salud). (*Debilidad*).

La Ley 471 prevé un mecanismo especial de revista de carácter transitorio y excepcional a utilizar conforme el art. 41 (Capítulo XI – De las situaciones de revista), a los efectos de acatar lo establecido por el art. 40 en cuanto al cumplimiento de los servicios efectivos para los cuales corresponde la designación.

Por expediente N° 21601/04 de la Secretaría de Salud, a pedido del mismo se tramitó Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía. (*Debilidad*).

Por tal motivo, y al no ser designado un nuevo Director interino en su reemplazo la Dirección del Hospital Argerich, quedó transitoriamente acéfala.

A los efectos de no resentir el normal funcionamiento del Hospital, fue encomendada, por Resolución 1340/SS/2004 del Secretario de Salud de fecha 15 de Julio de 2004, la atención del despacho y firma de los asuntos inherentes a la Dirección del Hospital General de Agudos Cosme Argerich, al nuevo Subdirector Médico, sin que ello signifique mayor retribución, ni modificación de su situación de revista. (*Debilidad*).

Como consecuencia de esta última Resolución, y también “a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del mismo”, por Resolución 1580/SS/2004 del Secretario de Salud de fecha 27 de agosto de 2004, en su art. 1º, se adscribe, a partir de esta fecha, a la Subdirección Médica y se encomienda la atención del despacho y firma de la misma, a otro funcionario del Hospital, sin que ello signifique mayor retribución, ni modificación en su situación de revista.

3.1.1. Descripción general de las áreas administrativa y médica.

El organigrama contiene, dependiendo de la Dirección del Hospital, a dos Subdirecciones una de las cuales es la Subdirección Administrativa. Ésta se encuentra vacante y los Departamentos que regularmente dependían de ella están bajo el ámbito de dependencia del Administrador de Recursos Desconcentrados (ARD) a excepción del Departamento de Recursos Humanos, que depende directamente de la Dirección del Hospital.

El área médica está agrupada en el Hospital bajo la Subdirección Médica dependiente de la Dirección del Hospital. La Subdirección tiene a su cargo ocho Departamentos:

- Consultorios Externos.
- Medicina.
- Cirugía.
- Materno Infante Juvenil.
- Áreas de Urgencias.
- Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento.
- Técnico.
- Enfermería.

3.1.2. Composición de los recursos humanos.

A efectos de componer el total de los recursos humanos del Hospital se ha trabajado con la siguiente documentación:

- Listado de la planta total del Hospital, suministrado por el Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al mes abril de 2005.
- Listado de la planilla de relación bancaria del mes de abril de 2005. (Emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del GCBA).
- Padrón de liquidación de haberes mes de abril de 2005. (Emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del GCBA).

La información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos consiste en una base de datos que contiene los registros de los agentes que desempeñan tareas en el Hospital, llevada en una hoja de cálculo. Los datos están agrupados en “Escalafón General”, “Profesionales” y “Residentes”. El grupo de “Profesionales” no está volcado en un único listado y no tiene la claridad suficiente como para elaborar el mismo en forma adecuada. (*Debilidad*). En los grupos “Escalafón General” y “Profesionales” no se cuenta con la información desagregada de aquellos agentes que pertenecen a la planta del Hospital pero que se encuentran en comisión o con licencias.

A efectos de determinar la cantidad de agentes fue necesario depurar la información obtenida efectuando la deducción de cargos adicionales que cuentan determinados agentes, sobre la base del cotejo del listado mencionado con el padrón de liquidación de haberes del mismo mes.

3.1.2.1. Clasificación por función.

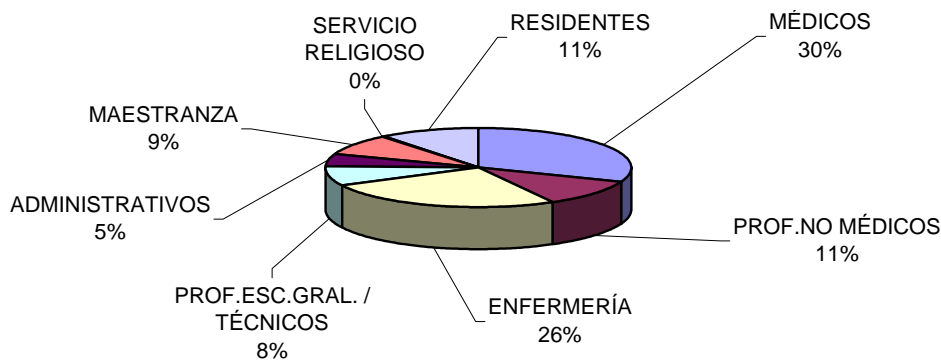
En base a la información recibida y procesada se ha elaborado la composición del personal total del Hospital, que se clasifica por función de la siguiente forma:

Función	Cantidad	%
Médicos	592	30.86
Profesionales no médicos	213	11.11
Enfermería	491	25.60
Prof.Esc.Gral./Técnicos	151	7.87
Administrativos	96	5.01
Maestranza	168	8.76
Servicio Religioso	5	0.26
Residentes	202	10.53
Total	1.918	100.00

La información corresponde al mes de abril de 2005. Se destaca en el cuadro que en la función de Médicos se encuentra el 30,86% del total del personal, siguiéndole en importancia la función de Enfermería constituyendo el 25,60%. Excluyendo en la consideración la función de Servicio Religioso, los Administrativos se ubican en el escalón inferior con el 5,01% del plantel de agentes.

A continuación se puede visualizar gráficamente el porcentaje que representa cada grupo de agentes por función en el total del plantel del Hospital.

Distribución de agentes por función.



En los agentes de Prof.Esc.Gral./Técnicos se encuentran incluidos 6 agentes cuya función designada corresponde al escalafón general (no incluidos en la carrera de profesionales de la salud) según el siguiente detalle:

- o Función 220 - Médico: 3 agentes. En este caso desarrollan funciones como profesionales médicos, actualmente uno de ellos como Médica orientadora (Función real posterior al mes de abril en que se desempeñaba como instrumentadora quirúrgica) y los otros dos en el servicio de Psicopatología.

- Función 205 - Bioquímico: 1 agente. Desempeña tareas en Laboratorio Central.
- Función 213 – Farmacéutico: 1 agente. Desempeña tareas en Farmacia.
- Función 218 – Psicólogo: 1 agente. Desempeña tareas en el servicio de Psicopatología.

En el Anexo II se exhibe la información en forma desagregada con su incidencia con respecto al total de agentes.

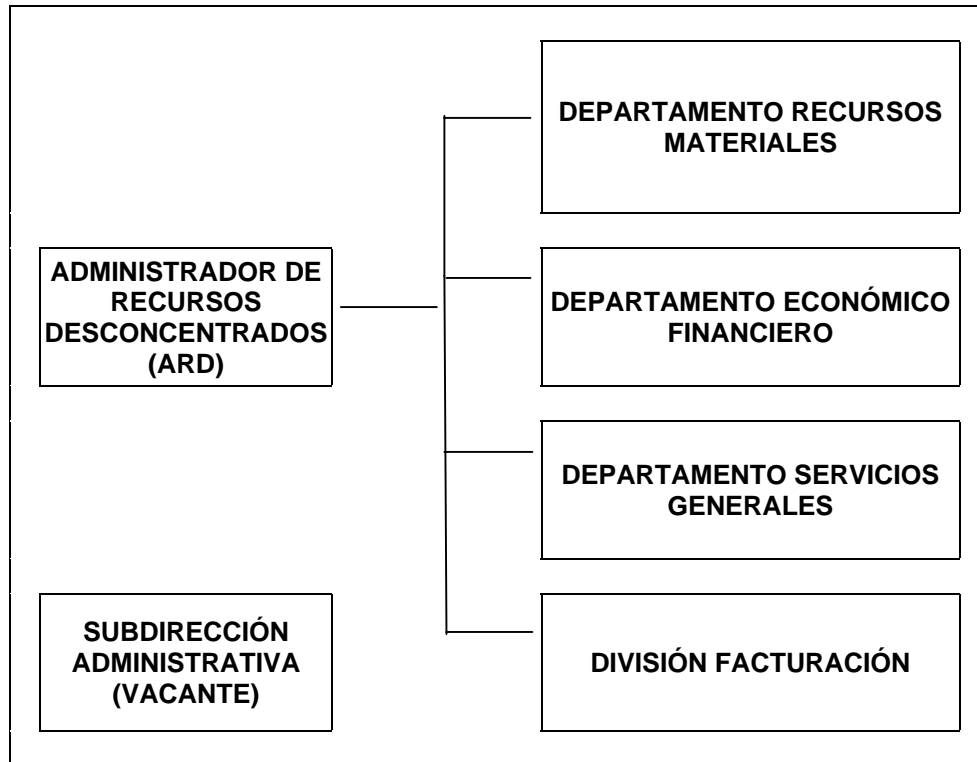
Además de la cantidad total de agentes pertenecientes al Hospital que desarrollan funciones en el mismo, también pertenecen a su nómina 22 agentes que se encuentran en la siguiente condición de revista al mes de abril de 2005:

- Por licencia por cargo mayor jerarquía (sin goce de sueldo): 3 agentes.
- Por comisión de servicios en otros organismos del GCBA (con goce de sueldo): 17 agentes.
- Por licencia extraordinaria (sin goce de sueldo): 2 agentes.

4. Área administrativa.

4.1. Introducción.

El área administrativa se conforma con dos niveles distintos considerándolos desde el punto de vista de la estructura. Por una parte se encuentran los Departamentos contenidos en la estructura organizativa del Hospital que en este momento dependen en los hechos directamente del Administrador de Recursos Desconcentrados del Hospital (ARD), a excepción del de Recursos Humanos. Por otra parte la Subdirección Administrativa ha quedado vacante sin designación de un nuevo Subdirector. La División Facturación también depende directamente del Administrador mencionado.



4.2. Administración de Recursos Desconcentrados.

Los Administradores de Recursos Desconcentrados dependen en forma directa de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, dependiente de la Subsecretaría Gerenciamiento Estratégico de la Secretaría de Salud.

El Decreto 703/96² determinó la creación de los cargos de los Administradores de Recursos Desconcentrados sin establecer taxativamente cuales son las misiones y funciones de esta figura.

En el Hospital coexisten tres personas con carácter de Administrador de Recursos Desconcentrados (ARD):

- ✓ El ARD (Contador Público) del Hospital quien ejerce sus tareas como tal. ("ARD HOSPITAL").
- ✓ El ARD (Contadora Pública) afectada al Hospital al área de Compras. ("ARD COMPRAS").
- ✓ El ARD (Licenciada en Trabajo Social) responsable de la aplicación del Programa de Facturación de Prestaciones en el Hospital. ("ARD SISTEMAS").

El "ARD HOSPITAL", fue designado por Decreto 953/2002 y a partir de setiembre de 2002 fue asignado al Hospital en carácter de colaborador del entonces ARD, quien posteriormente solicitó ser reemplazado siendo designado finalmente en el Hospital Pirovano. Ante esta situación se quedó en

² Su Anexo III efectúa una única referencia con respecto a la Dirección General Adjunta de Administradores de Recursos Desconcentrados, que consiste en la determinación de su responsabilidad: "Asistir a la Dirección General (de Evaluación Económico Financiera) en el cumplimiento de las competencias en la materia."

forma provisoria a cargo hasta que se designara un nuevo Administrador, circunstancia que hasta la fecha del relevamiento no ha ocurrido, continuando entonces como ARD del Hospital.

Como ARD se desempeña con el nivel de Director General (cargo de nivel superior al máximo nivel existente en el Hospital).

En el Hospital es identificado en su función en términos informales como lo que era el Subdirector Administrativo, puesto que con excepción del Departamento de Recursos Humanos, que depende directamente de la Dirección del Hospital, cumple de hecho con todas las funciones que son propias de la Subdirección Administrativa.

La Subdirección Administrativa se encuentra vacante y la última titular fue separada de su cargo como consecuencia de un sumario administrativo que fue finalizado sin mérito, no obstante ello no fue reintegrada en su cargo.

Se encuentran bajo su dependencia los siguientes Departamentos:

- ✓ Económico Financiero.
- ✓ Servicios Generales.
- ✓ Recursos Materiales.

También depende directamente del “ARD HOSPITAL”, la División Facturación.

Bajo su órbita está todo lo atinente al manejo y disponibilidad de fondos del Hospital, con competencia conjunta con la Dirección del Hospital y por fuera del marco de la División Tesorería, la cual conserva las funciones de índole operativa y administrativa. La firma de los cheques librados está a cargo del “ARD HOSPITAL” y del Director en forma conjunta. (*Debilidad*).

El “ARD HOSPITAL” no integra el CATA. En cambio integra el Comité de Crisis a través del cual se toman las decisiones del abastecimiento.

En cuanto al control interno no existe una unidad de auditoría formal que efectúe controles internos programados y un seguimiento periódico de los distintos circuitos existentes. Existe auditor médico.

El “ARD COMPRAS” está a cargo de toda la operativa de compras desde el Hospital, fondo de emergencia y licitaciones con competencia hospitalaria.

El restante “ARD SISTEMAS” no tiene actividad exclusiva en este Hospital, tiene a su cargo el Programa Piloto de Facturación implementado en el Hospital, supervisando la implementación por parte de la Secretaría de Salud del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos, el de facturación y cobranzas a terceros pagadores.

4.3. Departamento de Recursos Materiales.

Su jefatura se encuentra vacante. De este Departamento depende la División Compras que también tiene su jefatura vacante.

En términos informales la Jefatura del Departamento y la División mencionada se encuentran bajo la competencia del “ARD COMPRAS” afectada por la Secretaría de Salud en el Hospital, aunque carece de designación formal en el Hospital.

Integra conjuntamente con el “ARD HOSPITAL”, el Comité de Crisis.

Los fondos de emergencia son de \$ 150.000.-

4.3.1. División Compras.

Existe una persona que mediante disposición interna del Hospital, se encuentra a cargo de la División.

Cuenta con cuatro agentes de planta, un pasante de la Facultad de Ciencias Económicas y dos contratados por la Secretaría.

Las funciones son cumplidas por el personal en forma rotativa, para mayor conocimiento de todos y como pauta de control interno.

Posee un registro de órdenes de compra rubricado. Se lleva otro registro no rubricado de los números de fondos de emergencia.

A continuación se detallan los valores de compras ejecutados por modalidad de adquisición, correspondientes a los años 2003 y 2004, en este último caso se trata de cifras provisorias totalizadas al 21/12/2004. Esta información no incluye compras centralizadas efectuadas a través de la Secretaría de Salud.

AÑO 2003		
MODALIDAD DE ADQUISICION	TOTAL	PORCENTAJE
FONDO DE EMERGENCIA DTO. 7/98	890.937,50	5,81%
FONDO DE EMERGENCIA DTO. 1629/98	14.408.185,53	93,91%
LICITACIONES DTO. 5720	34.133,00	0,22%
CAJA CHICA	9.519,36	0,06%
TOTAL EJECUCION INCISO 2 AÑO 2003	15.342.775,39	100,00%
AÑO 2004 (TOTALES AL 21.12.2004)		
MODALIDAD DE ADQUISICION	TOTAL	PORCENTAJE
FONDO DE EMERGENCIA DTO. 7/98	883.347,23	6,28%
FONDO DE EMERGENCIA DTO. 1629/98	12.952.853,32	92,13%
LICITACIONES DTO. 5720	210.542,37	1,50%
CAJA CHICA	12.370,66	0,09%
TOTAL EJECUCION INCISO 2 AÑO 2004	14.059.113,58	100,00%

Se puede observar en la composición de estas cifras que predomina la adquisición por fondos de emergencia, así en el período 2003 conforma el 99,72% de las compras efectuadas por el Hospital y en el período 2004 el 98,41%. (*Debilidad*).

De acuerdo a información obtenida de la base de datos de órdenes de compra emitidas correspondiente al período 2004 realizadas por el Hospital (no se incluye los gastos efectuados a nivel central), se pueden agrupar los conceptos de gastos de la siguiente forma:

s/Órdenes de compra emitidas 2004	
Concepto de gasto	%
Alquiler equipos	1,02
Ayuda social	0,35
Confecciones textiles	0,02
Construcciones en bienes	1,04
Elementos de limpieza	0,07
Equipos sanitarios	1,46
Limpieza, aseo y fumigación	4,15
Mantenimiento y reparaciones	3,91
Otros bienes	5,64
Otros n.e.p.	6,49
Otros servicios	0,05
Papel de escritorio	0,12
Productos farmacéuticos	48,59
Útiles de escritorio	0,08
Útiles menores	27,01
	100,00

4.4. Departamento Económico Financiero.

La Jefa está en su cargo desde el año 1992, revistando como agente del Hospital hace 35 años.

Su dependencia informal corresponde al “ARD HOSPITAL”, quien cierra el circuito de todo trámite propio del Departamento, rendiciones, elevaciones, órdenes de pago y cheques.

Cuenta con dos Divisiones, “Programación y Control” y “Tesorería”.

La División Programación y Control tiene bajo su dependencia las Secciones “Programación Presupuestaria”, “Control Presupuestario” y “Rendiciones de Cuentas”, mientras que la División Tesorería posee una Sección denominada “Pago a Proveedores”.

El personal del Departamento se compone en total de 13 personas incluyendo a la Jefa del mismo.

Realiza el control final de las carpetas de compras realizadas, previo al paso a rendiciones para hacer el listado para autorizar los pagos.

Una vez recibidas las carpetas de compras, son revisadas y se verifica la documentación obrante, continuando el trámite en Rendiciones, donde se archiva transitoriamente y cuando se encuentra disponible el dinero depositado por la Secretaría, se ordenan las carpetas para el pago.

Luego pasan a Tesorería junto a un listado de facturas a pagar y se giran a la firma del Director y del ARD.

Una vez firmado por ambos, vuelve a Tesorería efectuándose el pago a los proveedores contra entrega de recibo.

Al haberse efectuado todos los pagos con los fondos disponibles, se rinde todo lo pagado. Si no hay objeciones, ya queda en archivo en Contaduría General, con todos los originales en el expediente, internos y externos.

Las licitaciones por compras centralizadas de insumos o contrataciones de servicios de vigilancia, limpieza, alimentación, son con intervención del Secretario de Salud, y pago por Tesorería General.

El equipamiento disponible es antiguo, obsoleto e insuficiente.

No hay planes de capacitación de personal, ni interno ni de la Secretaría, todos tienen al menos nivel secundario.

El lugar de trabajo y mobiliario es adecuado. Faltan estantes o armarios para archivo.

4.5. Departamento de Servicios Generales.

La estructura del Departamento se ha visto disminuida por la tercerización de muchas actividades que antes se encontraban bajo su control: obras y mantenimiento edilicio, limpieza y lavadero, se encuentran a cargo de empresas privadas. Por tal motivo, personal designado originariamente en el Departamento Servicios Generales ha pasado a prestar servicios en otras áreas administrativas.

De acuerdo a la información sobre planta de personal del Departamento de Recursos Humanos del Hospital, el Departamento de Servicios Generales cuenta con 97 agentes.

Su nómina se conforma con camilleros, telefonistas, mucamas, personal de lavadero y ropería, ascensoristas; y de diferentes oficios vinculados al mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos. Estos últimos sólo se ocupan de las reparaciones de muebles y camas en general, y reparaciones menores de equipos; excluido bioingeniería que depende directamente de la Secretaría de Salud.

El servicio de vigilancia se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad y Justicia. El servicio es tercerizado con prestación de empresas privadas y personal de policía adicional por efectivos de Policía Federal.

El servicio de alimentación también se encuentra tercerizado, dependiendo de la División Alimentación. No se encuentra bajo su control.

En el caso de ropería y lavadero se envía la ropa para su lavado fuera del hospital, a través de un servicio efectuado por una empresa contratada. Bajo el control del Departamento, se efectúa el control de las cantidades de prendas enviadas, y su recepción. Se firma el Parte de Recepción Definitiva. (PRD).

Con respecto al tratamiento de Residuos Patogénicos el servicio se encuentra tercerizado y está bajo su control, firma el PRD y lleva registros de las cantidades de kilos que son procesados.

Uno de los problemas importantes por su impacto en las áreas médicas, es la falta de camilleros. Cuenta con 14 camilleros de planta, distribuidos 5 por la mañana, 4 por la tarde, 3 por la noche y dos de fines de semana y feriados. Cuenta adicionalmente con 2 camilleros que pertenecen al Plan Trabajar sumando un total 16 camilleros. Por las dimensiones del hospital, esta cantidad es significativamente insuficiente: De acuerdo a la Jefatura del Departamento, la cantidad necesaria, sería de 30 camilleros. 14 por la mañana, 6 por la tarde, 6 por la noche y 4 para el fin de semana.

El Departamento cuenta con cinco agentes en carácter de tareas livianas, 1 camillero que realiza tareas de correo de despacho, 1 camillero que desempeña tareas en informes, 1 planchadora que trabaja en el lavadero y 2 mucamas que desarrollan tareas como auxiliares de laboratorio.

4.6. Departamento de Recursos Humanos.

Este Departamento depende directamente de la Dirección del Hospital. La oficina funciona en el horario de 7 a 16 horas.

Cuenta con 14 personas para el desarrollo de sus tareas. Seis de esas personas no son de carácter administrativo, tres mucamas, un portero, un chofer y un técnico anestésista con tareas livianas. *(Debilidad)*.

El Departamento tiene a su cargo el control de todo el personal del Hospital, incluidos los residentes.

En relación al control de asistencia, el personal del escalafón profesional y toda la jefatura del escalafón general registran su asistencia por medio de una carpeta de firmas. El resto del personal ingresa por fichero y los residentes firman ingreso y salida en los servicios. El fichero funciona desde las 6 hs. hasta las 22 hs.. De 22 hs. a 6 hs., el personal de enfermería registra su ingreso o salida en el Departamento de Enfermería. *(Debilidad)*.

Los módulos de enfermería no son registrados a través del fichero. *(Debilidad)*.

En el Hospital desarrollan tareas personal contratado por la Secretaría de Salud. Además hay personal que pertenece a fundaciones, pasantías (U.B.A.), planes de jefes y jefas de hogar y voluntarios, de los cuales el Departamento no puede conocer su totalidad por falta de información hacia ese sector.

En relación al equipamiento informático el Departamento cuenta solamente con 4 computadoras PC obsoletas y 1 PC moderna recibida hace dos meses. *(Debilidad)*.

El archivo pasivo de los legajos se encuentra una parte en un baño del subsuelo, otra en un aula magna y la tercera parte donde se encontraba el medidor de gas en una pequeña habitación. *(Debilidad)*.

No existe ningún sector destinado a capacitación del personal de escalafón general. *(Debilidad)*.

Al momento de esta auditoría se encuentra presente en el Hospital el relevador especializado asignado al relevamiento de la organización interna, de acuerdo a lo establecido por los Decretos 986/04 y 1231/04.

4.7. Procedimiento de cierre de ejercicio al 30/12/2004.

Por Nota 372-HGACA/2005, de fecha 17/01/05, suscripta por el Director del Hospital y el ARD a cargo del área administrativa, fueron remitidos a la UAI de la Secretaría de Salud los formularios confeccionados en el cierre del ejercicio efectuado el 30/12/04, con un total de 272 fojas.

Dicha elevación fue cumplida de acuerdo a lo establecido el art. 1º de la Resolución de Cierre en vigor, según la cual, los procedimientos de auditoría de cierre de ejercicio comprenderán las siguientes actividades conforme a las Disposiciones Comunes que se establecen en su Anexo:

Arqueo de fondos y valores.

- Fondos Asignados para Gastos
- Fondos Recaudados
- Documentos en Caja

Corte de documentación y otros procedimientos.

- Corte de Documentación
- Corte de Chequeras y Conciliaciones Bancarias
- Cierre de Libros
- Corte de Normativa
- Inventario Físico
- Contratos Vigentes
- Otros Procedimientos

El cumplimiento de los procedimientos de cierre fue verificado por un auditor perteneciente a la Gerencia General Normativa de la Sindicatura General de la Ciudad, quien se constituyó ante la Jefatura del Departamento Económico Financiero y la Jefatura de la División Tesorería a dichos efectos, labrándose un acta de verificación, suscripta por las partes intervinientes.

La documentación de cierre de ejercicio elevada a la SIGEBA, fue elevada con carácter de Declaración Jurada suscripta por el ARD mencionado, y el Director del Hospital, declarándose que se corresponde con la totalidad de documentación existente en el Hospital, no existiendo remanente alguno que no haya sido debidamente declarado y/u observado en la Planilla resumen "Arqueo de Fondos y Valores" y "Corte de Documentación y Otros Procedimientos"; siendo confeccionada sin omitir o falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

El Formulario XIV – Contratos vigentes contiene un listado de los compromisos asumidos a nombre del Gobierno de la Ciudad a fecha 30/12/04.

Los suministros o prestaciones objeto del contrato declarados son los siguientes:

- Vigilancia. (*) (Search Organización de Seguridad S.A.)
- Mantenimiento y limpieza. (*) (Sehos S.A.)
- Alimentación. (*) (Comarcom S.A.)
- Mantenimiento procesadores de revelado de películas.
- Mantenimiento equipos rayos x.
- Mantenimiento equipos diálisis.
- Mantenimiento equipos Cámara Gamma.
- Mantenimiento equipos rayos x (mca. Siemens).

(*)Contrataciones realizadas a Nivel Central.

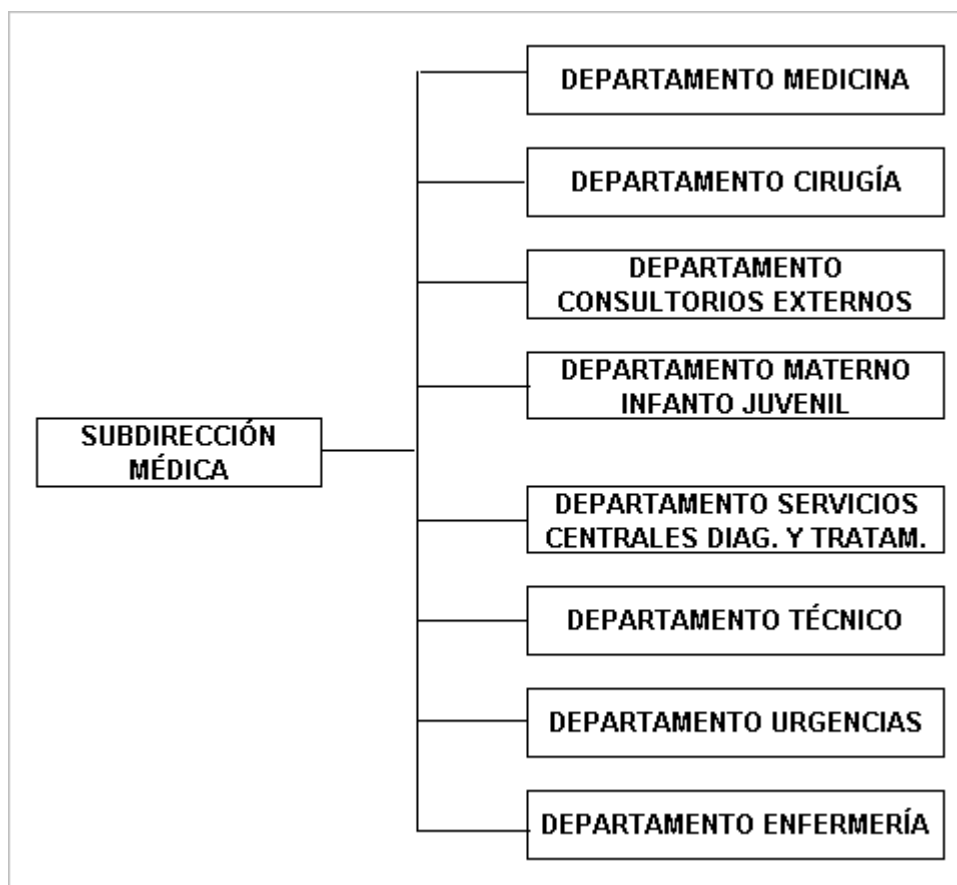
En tal Formulario no se encuentra incluido el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos generados en el Hospital, a cargo de la empresa Habitat Ecológico S.A. también contratada a Nivel Central.

5. Área médica.

5.1. Subdirección Médica.

5.1.1. Conformación organizacional.

Los siguientes sectores dependen directamente de la Subdirección Médica:



5.1.2. Características generales de consultorios externos y salas de internación del área.

En base al relevamiento físico efectuado, se presenta a continuación la información general obtenida relacionada con la cantidad y ubicación de los consultorios externos y de las salas de internación del Hospital clasificada por especialidad. No se cuenta con planos oficiales del Hospital ni copias de ellos. *(Debilidad)*.

Se agrega también información gráfica a través de planos con indicación de la ubicación de las principales áreas del Hospital en el Anexo IV.

5.1.2.1. Consultorios externos.

Especialidad	Nivel	Cant.
		(1)
Adolescencia	PB	4
Alimentación	PB	3
Anestesiología	PB	1
Cardiología	PB	6
Cirugía General	PB	3
Clínica Médica	PB	6
Gastroenterología	PB	2
Ginecología	PB	5
Nefrología	PB	1
Neonatología	PB	3
Neurología	PB	4
Obstetricia	PB	6
Odontología	PB	2
Oftalmología	PB	4
Otorrinolaringología	PB	3
Pediatría	PB	6
Psicopatología	PB	10
Reumatología	PB	2
Salud Sexual y Reproductiva	PB	1
Toxicología y Comité Salud Amb.	PB	1
Trastorno de la conducta	PB	3
Traumatología	PB	4
Urología	PB	3
Cardiología	1	6
Cirugía Card. Vasc.y Traspl.Card.	1	1
Cirugía Plástica	1	3
Cirugía Vasc. Periférica	1	3
Clínica Médica	1	1
Dermatología	1	13
Endocrinología	1	3
Gastroenterología	1	2
Hematología	1	2
Hemodinamia	1	2
Hepatología	1	4
Infectología	1	6
Neumotisiología	1	4
Neurología	1	2
Pediatría	1	2
Transplante Hepático	1	3
Cardiología	2	4
Hemodinamia	2	1
Cirugía Card.Vasc.y Traspl.Card.	3	3
Cirugía Vasc. Periférica	3	1
Nefrología	3	5
Cirugía General	4	3
Neurocirugía	4	1
Oncología Médica	4	4

Ginecología	5	3
Obstetricia	5	4
Alimentación	7	1
Urología	7	2

(1) Cantidad de consultorios con que cuenta cada especialidad para la prestación médica. Los consultorios físicos (126) son utilizados por varios servicios en distintos días y/o horarios.

El 50% de los consultorios físicos se encuentra en planta baja, el 38% se encuentra en el primer piso, mientras que el resto se distribuye entre los pisos dos, tres, cuatro, cinco y siete.

Los consultorios se encuentran en buen estado, cuentan con sanitarios privados en cada consultorio, circulación técnica, iluminación cenital, pero poseen poca ventilación.

5.1.2.2. Salas de internación.

SALAS DE INTERNACIÓN		
Servicio	Nivel	Cant. camas
Clínica Médica	4º piso	16
Clínica Médica	4º piso	19
Cardiología	2º piso	20
Unidad Coronaria	2º piso	8
Cardiología	2º piso	5
Cirugía General	4º piso	57
Traumatología	3º piso	22
Urología	7º piso	11
Ginecología	5º piso	13
Neurocirugía	4º piso	25
Cirugía Cardiovascular	3º piso	18
Trasplante Renal	3º piso	25
Pediatría	1º piso	18
Recién Nacidos Patológicos	5º piso	25
Recién Nacidos Sanos	5º piso	37
Obstetricia	5º piso	37
Guardia	Subsuelo	16
UTI	2º piso	30
TOTAL DE CAMAS		402

FUENTE: RESUMEN DIARIO DEL CENSO (PARTE DIARIO DE CAMAS) – HOSPITAL ARGERICH – 31/1/05.

El Servicio de Cirugía es el que mayor cantidad de camas útiles posee constituyendo el 14% del total.

5.1.3. Estadísticas del área médica.

5.1.3.1. Movimiento de consultorios externos.

ESTADÍSTICAS 2003				
Especialidad	1º vez	Interconsultas	Ulterior	Total
Medicina	72.666	41.396	128.015	242.077
Cirugía	50.016	7.896	70.718	128.630
Pediatría	18.604	0	27.008	45.612
Tocoginecología	8.876	0	12.648	21.524
Urgencias	317.258	0	0	317.258
Promoción y Protección	10.111	0	4.083	14.194
Total especialidades	477.531	49.292	242.472	769.295
Total área programática	42.001	0	34.456	76.457
Total Hospital	519.532	49.292	276.928	845.752

Fuente: Movimiento Hospitalario 2003 – Dirección de Estadísticas para la Salud – Secretaría de Salud G.C.B.A.

5.1.3.2. Movimiento de internación.

ESTADÍSTICAS 2003			
Especialidades	Total egresos	Días cama disp.	Paciente Día
Medicina	1.380	24.786	23.881
Cirugía	4.687	61.772	56.249
Pediatría	3.557	28.860	19.427
Tocoginecología	3.767	13.846	12.590
Urgencia	1.188	16.467	15.171
Total	14.579	145.731	127.318

Fuente: Movimiento Hospitalario 2003 – Hospital Argerich.

5.1.3.3. Indicadores de internación.

ESTADÍSTICAS 2003				
Especialidad	Prom. camas disp.	Prom. pac.x día	% de ocup.	Giro
Medicina	67.91	65.43	96.35	35.65
Cirugía	169.24	154.11	91.06	32.67
Pediatría	79.07	53.22	67.31	54.56
Tocoginecología	37.93	34.49	90.93	102.31
Urgencias	45.12	41.56	92.13	63.37

Fuente: Movimiento Hospitalario 2003 – Hospital Argerich.

5.2. Departamento Consultorios Externos.

5.2.1. Características generales del Departamento.

El Departamento Consultorios Externos depende de la Subdirección Médica y cuenta con una Unidad y una Sección.

La cantidad de pacientes ambulatorios atendidos por todo el Hospital durante el año 2003 alcanzó la cifra de 845.752 consultas externas,

constituyendo el Hospital General de Agudos con más consultas externas prestadas en ese período.

Entre los servicios que cuentan con más consultas externas brindadas en ese período se destacan:

- Infectología: 55125.
- Cardiología: 31576.
- Clínica Médica: 27226.
- Neumotisiología: 26365.
- Pediatría: 22543.

Los consultorios externos de Transplante (excepto Transplante Renal que depende de Nefrología) y Salud Reproductiva dependen directamente de la Dirección del Hospital. (*Debilidad*).

Existen dos consultorios externos periféricos que funcionan en el “Palacio Municipal” y en el “Edificio del Plata” que están a cargo de la Jefa de Sección dependiente del Departamento, pero la dotación de médicos de estos consultorios pertenece al Departamento de Urgencias. (*Debilidad*).

El Jefe de Departamento lleva la agenda médica donde se consignan detalladamente los días y horas de atención médica por profesional y por especialidad, tarea para la cual no cuenta con la colaboración de personal administrativo capacitado. (*Debilidad*).

Para la atención de los consultorios externos se cuenta con profesionales médicos en las distintas especialidades representando 3089 horas médicas semanales.

Los profesionales médicos se encuentran bajo la dependencia técnica del servicio de su especialidad y bajo la coordinación administrativa del Departamento de Consultorios Externos en cuanto a la organización de días y horarios de atención en consultorios constituyendo un régimen de doble dependencia.

La atención de los pacientes se realiza en dos turnos, matutino y vespertino, pero la mayor atención de consultas se efectúa entre las 8 y las 12 horas (turno matutino). El acceso a la consulta ambulatoria puede ser por:

- Turno por demanda espontánea.
- Turno predatado.
- Turno por consulta ulterior.
- Sobretorno.

El otorgamiento de turnos se efectúa de lunes a viernes de 7 a 18 hs..

El Mesón Central otorga turnos computarizados para 19 especialidades. Las restantes otorgan los turnos en sus respectivos servicios. (*Debilidad*).

En el hospital existe la figura del Médico Orientador, que atiende sólo a pacientes de primera vez, y cuya función es la derivación informal a la especialidad que correspondiere según patología.

Para llevar a cabo esta atención médica se cuenta con 126 consultorios.

En el siguiente cuadro se indica la cantidad total de horas médicas asignadas a consultorios externos en los turnos matutino y vespertino y el número de profesionales correspondientes:

Concepto	Turnos (1)		
	Matutino	Vespertino	Total
Horas médicas semanales asignadas	1.912	1.177	3.089
Profesionales	212	139	351

Fuente: Departamento de Consultorios Externos - Hospital Argerich.

(1) Con respecto a los consultorios matutinos y vespertinos el Hospital toma las doce (12) horas como horario de corte.

Las horas médicas asignadas en el turno matutino comprende el 62% del total contando con el 60% de los profesionales.

En el turno vespertino brindan atención las siguientes especialidades:

- ✓ Adolescencia.
- ✓ Cardiología.
- ✓ Cirugía General.
- ✓ Clínica Médica.
- ✓ Cirugía Vasculor Periférica.
- ✓ Cirugía Cardiovascular y Transplante Cardíaco.
- ✓ Ginecología.
- ✓ Hematología.
- ✓ Infectología.
- ✓ Nefrología
- ✓ Neonatología.
- ✓ Neurología.
- ✓ Obstetricia.
- ✓ Oftalmología.
- ✓ Otorrinolaringología.
- ✓ Pediatría.
- ✓ Psicopatología.
- ✓ Reumatología.
- ✓ Salud Sexual y Reproductiva.
- ✓ Traumatología.
- ✓ Urología.

Pediatría tiene asignadas 149,5 horas vespertinas semanales para atención de consultorios externos, Clínica Médica 122,5 hs., Cardiología 94 hs. y Obstetricia 71,5 hs.

5.2.2. Planta física.

El 50% de los consultorios externos se encuentran en Planta Baja, disminuyendo de esta forma la circulación de pacientes por el hospital.

El otorgamiento de turnos se realiza en el Mesón en Planta Baja, que fue remodelado e informatizado por el PRESSAL, en general no se observaron largas colas en horas picos.

Las salas de espera son amplias y suficientes.

5.3. Departamento Medicina.

5.3.1. Características generales del Departamento.

Corrientes 640, Piso 5° - 1043, Ciudad de Buenos Aires
Tel. y Fax 4321-3700 / 4325-6688 / 6967 / 5047

El Departamento depende de la Subdirección Médica. Componen el mismo los siguientes servicios:

- División Clínica Médica.
- División Cardiología.
- Unidad Dermatología.
- Unidad Neurología.
- Sección Nefrología.
- Sección Psicopatología y Salud Mental.
- Sección Hematología.
- Sección Neumotisiología.
- Sección Endocrinología.
- Sección Oncología.
- Sección Reumatología.
- Sección Gastroenterología.
- Sección Hemodinamia.

También cuenta con dos Grupos de Trabajo:

- ✓ Infectología.
- ✓ Alergia.

El Servicio de Clínica Médica posee 35 camas fijas con un promedio diario constante de 5 pacientes internados fuera del área. Se internan en el servicio los pacientes que serán sometidos a transplantes hepáticos, en estudio, pacientes con patología cardiológica clínica y pacientes con patología para internación en terapia intermedia. (*Debilidad*).

Pacientes con patología compatible con internación en Terapia Intermedia, también son internados en sala general, por el insuficiente número de camas de dicha unidad. (*Debilidad*).

El Servicio de Cardiología cuenta con 25 camas en sala general, y 8 camas de Unidad Coronaria. Las camas son ocupadas por pacientes en estudio para cirugía cardiovascular. (*Debilidad*).

El Servicio de Cardiología realiza ergometrías y ecocardiogramas, además posee cámara gamma y un consultorio de factores de riesgo e hipertensión arterial.

La Sección Hemodinamia realiza estudios propios y derivados de otros Hospitales de la red, durante las 24 horas, con 2 camas de internación.

En el Servicio de Dermatología funciona el Centro de atención de pacientes con psoriasis, que por sus características es único en la red.

En el Departamento de Medicina funciona el Centro de Tratamientos Invasivos Ambulantes, donde se efectúan endoscopías digestivas, FBC (Fibrobroncoscopia) y punciones bajo control ecográfico. En caso que el paciente requiera anestesia general para la realización del estudio, posee una pequeña sala de recuperación anestésica. Este centro ha permitido disminuir el número de internaciones.

Cuenta con residencia completa de: Clínica Médica, Cardiología, Dermatología, Nefrología y Psicopatología, y cursos de postgrado de Dermatología y Cardiología (U.B.A.) y de Clínica Médica (Universidad Maimónides).

5.3.2. Planta física.

Las 35 camas fijas (Clínica Médica) se hallan distribuidas en habitaciones de dos camas con baños compartidos.

No existe sala de aislamiento. Si la patología lo requiriera, se utiliza una cama de sala de internación común, suprimiendo la internación en la cama restante.

El estado general de mantenimiento del área de internación es bueno.

5.4. Departamento Cirugía.

5.4.1. Características generales del Departamento.

El Departamento depende de la Subdirección Médica y cuenta con los siguientes servicios:

- División Cirugía General.
- División Cirugía Plástica.
- División Ginecología.
- División Neurocirugía.
- División Urología.
- División Traumatología y Ortopedia.
- División Oftalmología.
- Unidad Cirugía Cardiovascular.
- Unidad Otorrinolaringología.
- Unidad Hemodinamia.
- Sección Odontología.

También cuenta con los Grupos de Trabajo:

- ✓ Laboratorio Vascular.
- ✓ Pie Diabético.

Las cirugías son programadas por los Jefes de División y de Unidad. El promedio diario supera las 30 intervenciones de mediana y alta complejidad. El principal condicionante del funcionamiento del Departamento de Cirugía es el limitado número de camas de terapia intensiva e intermedia. (*Debilidad*).

5.4.2. Planta física.

El Departamento cuenta con 15 quirófanos (tres son utilizados exclusivamente por el área Transplante, N° 10, 11 y 12) y 146 camas, de las cuales 57, pertenecen al servicio de Cirugía General.

Los quirófanos se encuentran en buen estado. Los mismos fueron remodelados por las obras del PRESSAL.

La planta quirúrgica del Hospital se encuentra ubicada en el sexto piso y se compone de la siguiente forma:

Nº Quirófano	Afectación
1	Guardia
2	Neurocirugía
3	Cirugía General
4	Otorrinolaringología, Plástica y Traumatología y Cirugía General
5	Vascular Periférico
6	Urología y Traumatología
7	Traumatología
8	Ginecología y Proctología
9	Cirugía General
10	Transplante Renal
11	Transplante Hepático
12	Transplante Cardíaco
13	Cirugía General
14	Ambulatorios con Anestesia Local
15	Plástica, Nódulos de mama, etc.

La Jefatura del Departamento manifiesta inconvenientes con el equipamiento por encontrarse fuera del tiempo de uso correspondiente sin contar con mantenimiento preventivo. En el caso de las mesas de anestesia las dificultades surgen porque son muy modernas y el mantenimiento no es adecuado.

5.5. Departamento Materno Infanto Juvenil.

5.5.1. Características generales del Departamento.

Este Departamento, dependiente de la Subdirección Médica, comprende los siguientes servicios:

- Obstetricia.
- Neonatología.
- Pediatría.
- Adolescencia.

La especialidad de Ginecología no se encuentra comprendida en este Departamento porque depende del de Cirugía.

Es servicio de derivación de embarazos de alto riesgo.

Posee consultorios de salud fetal, monitoreo fetal, ecografía y ecodoppler, laboratorio propio, hospital de día para embarazadas diabéticas y es el único Hospital que realiza embolización intraútero.

En Neonatología no hay personal técnico designado para el uso de aparatología diagnóstica (Ecodoppler), el equipo se encuentra en condiciones de funcionamiento y es utilizado parcialmente por profesionales médicos que se encuentran a la espera de la designación de su cargo, a propuesta del Hospital. (*Debilidad*).

La atención integral de los adolescentes se realiza en los Consultorios externos, ubicados en la PB del Hospital, contando con un equipo interdisciplinario que incluye Médicos, Psicólogos, Nutricionistas y Trabajadoras sociales. Además cuenta con talleres diarios en la sala de espera para consultas de demanda espontánea.

El servicio de Adolescencia depende realmente del Departamento Materno Infante Juvenil, pero su producción indicada en el “Movimiento Hospitalario” se encuentra incluida en las cifras correspondientes a Medicina. (*Debilidad*).

En el Anexo V se puede observar los datos correspondientes a la producción de Obstetricia del año 2004, indicadores del Centro Obstétrico del año 2003, indicadores de internación de Pediatría del año 2003, producción de Neonatología del año 2004 e indicadores del año 2003.

El Centro Obstétrico, está conformado por 9 camas de pre-parto (período dilatante) y recuperación, 2 Salas de parto y 1 Quirófano, Salud Fetal, Hospital de día de Diabetes, Oficinas de los Jefes y Secretaria que ocupan el ala derecha.

En Adolescencia se realizaron en el año 2004 14.500 consultas. En el Movimiento Hospitalario esta cifra se incorpora al departamento de Medicina, aun cuando en la realidad Adolescencia depende del Departamento Materno-Infante-Juvenil.

Entre las actividades académicas del Departamento se encuentran las siguientes:

Obstetricia:

Cátedra de Obstetricia: (U.B.A.) y Universidades Privadas: El Salvador, Maimónides.

Residencia completa GCBA.

Curso superior de especialistas U.B.A.

Rotación de residentes externos

Pediatría:

5ª. Cátedra U.B.A. y convenios con la Universidad Maimónides.

Residencia completa GCBA.

Curso superior de especialistas U.B.A.

Rotación de residentes externos

Neonatología:

Residencia post-básica

Rotación de residentes de Pediatría

Curso superior de especialista U.B.A.

5.5.2. Planta física.

El estado de la planta física de Neonatología es óptimo. Ha sido remodelada por las obras del PRESSAL.

Los servicios de Obstetricia y Neonatología tienen internación en el 5º piso, mientras que Pediatría interna en el 1er. Piso. Adolescencia no tiene internación propia.

El servicio de Obstetricia cuenta con dos unidades de internación de 18 y 19 camas cada una, distribuidas en habitaciones de dos camas, 5 camas de parto y recuperación, dos salas de parto y un quirófano propio. Existe un sector de internación con 6 camas que se encuentra inhabilitado por falta de personal. (*Debilidad*).

Neonatología comprende las siguientes áreas:

- ✓ Recepción y reanimación neonatal.
- ✓ Recién nacido sano (37 cunas).
- ✓ Unidad de baja complejidad (10 plazas).
- ✓ Área de Cuidados Especiales, Unidad de Terapia Intermedia (12 plazas) distribuidas en dos alas cerradas y una abierta.
- ✓ Unidad de Cuidados Intensivos (7 plazas).
- ✓ Sala de Aislamiento (2 plazas).
- ✓ Consultorios Externos de seguimiento de recién nacidos sanos y patológicos.
- ✓ Posee además un lactario con sala de procesamiento de leche y una sala de procesamiento de materiales patológicos.
- ✓ Cuenta con residencia para madres.

Existe otra sala de aislamiento que se encuentra inhabilitada por falta de enfermería. (*Debilidad*).

El servicio de Pediatría cuenta con 18 camas de internación y consultorios para atención del niño sano, SIDA, asma infantil y Ginecología infantil. Posee un gabinete de Asistencia para el Niño en Crisis.

5.6. Transplantes.

El Hospital General de Agudos Cosme Argerich constituye una "Institución habilitada para trasplante" de acuerdo a lo registrado en el Sistema Nacional de Información del INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).³

Se encuentra habilitado en los siguientes "Programas de trasplante":

Programa	Número Habilitación	Fecha Habilitación	Fecha Vigencia	Adulto	Pediátrico
Hígado	06/04	08/01/2004	08/01/2006	SI	NO
Corazón	24/04	22/01/2004	22/01/2006	SI	NO
Riñon y Ureter	28/04	05/02/2004	05/02/2006	SI	NO

Transplante Hepático y Transplante Cardíaco dependen directamente de la Dirección del Hospital. (*Debilidad*). Transplante Renal depende del Servicio de Nefrología.

Los grupos de profesionales asociados a cada equipo de trasplante, registrados en el Sistema Nacional de Información del INCUCAI, se componen de la siguiente forma:

³ La Ley 24193 (Transplantes de órganos y materiales anatómicos) en su art. 9º establece que los actos médicos contemplados en la misma sólo podrán ser realizados en el ámbito de establecimientos médicos registrados por ante la respectiva autoridad de contralor jurisdiccional.

Composición Equipo (profesionales)	Riñon y Ureter	Hígado	Corazón
Jefe de equipo	1	1	1
Subjefe de equipo	1	1	1
Integrantes	9	10	10

El 51% del total de los profesionales detallados en el cuadro anterior, están designados por suplencia de guardia.

Se brinda a continuación los datos correspondientes a la cantidad de transplantes realizados en los años 2003 y 2004.

Año	Transplantes		
	Hepático	Renal	Cardíaco
2003	9	30	0
2004	19	46	6

Los quirófanos utilizados por Transplantes son los siguientes:

- o N° 10 – Transplante Renal.
- o N° 11 – Transplante Hepático.
- o N° 12 – Transplante Cardíaco.

El equipamiento e instrumental de Transplante se encuentra en general en buen estado de conservación y utilización, pero carece de mantenimiento preventivo. Transplante utiliza equipamiento e instrumental que fueron incorporados al patrimonio del Hospital en los años 1995 y 1996.

Los recursos presupuestarios necesarios para la actividad de transplantes no se encuentran abiertos en ningún programa específico, conteniéndose en el presupuesto general del Hospital.

5.7. Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento.

5.7.1. Características generales del Departamento.

El Departamento depende de la Subdirección Médica y se compone de los siguientes sectores:

- o División Anatomía Patológica.
 - o Sección Necropsias.
 - o Sección Citología.
- o División Radiología.
- o División Laboratorio.
 - o Sección Microbiología.
 - o Sección Bioquímica.
 - o Sección Hemocitología.
- o División Farmacia.
 - o Sección Droguería.
 - o Sección Esterilización.
- o Unidad Hemoterapia.
- o Sección Kinesiología.
- o Sección Medicina Nuclear.

La Jefa del Departamento asume tareas administrativas por carecer de personal para ello. También se encuentra personal administrativo insuficiente en la ventanilla de atención al público en Laboratorio, atendándose por día entre 240 y 250 personas. (*Debilidad*).

El Laboratorio cuenta con cuatro extraccionistas. (*Debilidad*).

Arriban al Laboratorio, las muestras obtenidas en Hepatología, Infectología y Centros de Salud. También se realizan las determinaciones correspondientes al Análisis Prenupcial y Libreta Sanitaria.

En Radiología existe déficit de equipamiento puesto que el servicio posee un solo ecógrafo en rayos y un tomógrafo con mantenimiento preventivo, cuya evaluación periódica se efectúa a través de la red de Radiología de la Secretaría de Salud.

Todos los medicamentos entran y salen por la farmacia, incluidos aquellos correspondientes a la red de TBC, al plan Remediar y los destinados a los Centros de Salud dependientes del Hospital.

Los sectores críticos tales como UTI, quirófano y hemodinamia cuentan con un farmacéutico que supervisa el stock entregado de medicamentos e insumos.

5.7.2. Equipamiento de Diagnóstico por imágenes.

El Servicio se encuentra equipado con

- 3 seriógrafos.
- 1 tomógrafo.
- 2 equipos para uso de la guardia de la especialidad.
- 1 ecógrafo. (*)
- 1 mamógrafo.
- 10 equipos portátiles.
- 1 resonador magnético.

(*) El Hospital cuenta además con otros cinco ecógrafos que se encuentran ubicados en Obstetricia (2), Ginecología, Neonatología y Centro de Tratamiento Invasivos Ambulantes.

Los equipos funcionan correctamente a excepción del resonador. Éste fue incorporado al patrimonio del Hospital en noviembre de 2002 funcionando regularmente. No funcionaba la impresora, motivo por el que no se efectuaban estudios. En agosto de 2003 se instala un nuevo disco rígido mediante la empresa TEYSA S.A. consiguiendo que el equipo funcionara durante dos meses. En octubre de 2003 se efectuó una nueva reparación por la misma empresa. En marzo de 2004 se realizaron nuevos ajustes pero se averió el disco rígido. Hasta la fecha de este relevamiento el resonador continúa sin funcionar a pesar que la Secretaría de Salud contrató a una persona a partir del 1/5/2004 para la capacitación del personal técnico destinado al sector y la puesta a punto del equipo. (*Debilidad*).

5.8. Departamento Técnico.

El Departamento Técnico está compuesto por siete Divisiones:

- Mesón.
- Archivo.
- Estadísticas.
- Alimentación.
- Admisión y Egresos.
- Servicio Religioso.
- Servicio Social.

El funcionamiento del Mesón está informatizado. A partir del año 2003 se ha efectuado una renovación total:

- Se modificó la función de cada una de las ventanillas.
- Se informatizó todo el sistema.
- Se realizaron tareas conducentes a lograr una mayor privacidad y entendimiento entre los pacientes y los administrativos. (Por ejemplo se construyeron separadores u “orejas” entre las ventanillas, etc.).
- Los empleados administrativos realizaron cursos de capacitación con personal de sistemas y apoyo de psicólogos.
- Se crearon salas de espera con TV y sillas.

Hay diez ventanillas para la atención. Una es específica para atención por PAMI, otra es para Pediatría y las restantes son para consultas externas de otras especialidades.

Admisión y Egresos también está informatizada y se encuentra en red con Estadísticas y con Facturación. El paciente destinado a internación llega al área y se consulta si posee obra social a través de una base de datos. Luego se ingresa al paciente al sistema y se le hace la historia clínica. Se registra en un libro de internaciones indicando el servicio, día de ingreso y egreso. En los casos que el paciente es internado cuando el sector está cerrado se anota al otro día en el libro y se confecciona la historia clínica.

5.9. Departamento Enfermería.

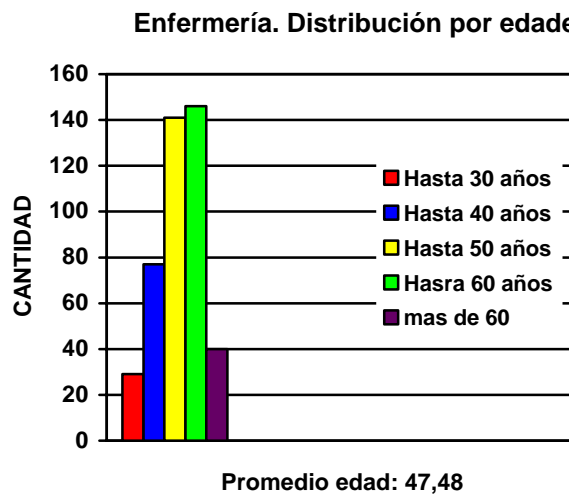
Este Departamento dependiente de la Subdirección Médica cuenta con el siguiente personal:

Dotación	Cantidad	%	Hs.asign.	%
*Licenciados universitarios	27	5.83%	927	6.68%
*Enfermeros profesionales	183	39.52%	6.213	44.78%
*Auxiliares de enfermería	223	48.16%	6.734	48.54%
Total (año 2003)	433	100.00%	13.874	100.00%

Según manifestaciones de la Jefa del Departamento no se satisfacen las necesidades del Hospital con esta cantidad de personal. El Departamento acompaña además a la apertura de nuevos servicios, la expansión de otros y cubre con la misma dotación, el CESAC N° 9, el CESAC N° 15, Centro de Indigentes Costanera Sur, consultorio del “Palacio Municipal”, consultorio del “Edificio del Plata”, Centro Vecinal N° 10 con vacunación, salud escolar y la campaña de prevención de riesgo cardiovascular (control de presión a personas que realizan deportes en Costanera Sur y plazas del área. El déficit es cubierto con 4000 módulos de enfermería. (*Debilidad*).

El personal de enfermería también realiza tareas administrativas.

A continuación se presenta un gráfico con la distribución por edades del personal de enfermería.



6. Comités, Comisiones y Consejos.

En el Hospital funcionan varios Comités, Comisiones y Consejos que desarrollan distintas tareas a través del funcionamiento mediante reuniones periódicas y conformadas por personal del mismo.

El detalle es el siguiente:

- Comité de Epidemiología.
- Comité de Morbimortalidad materno infantil.
- Comité de Comunicación Institucional.
- CODEI.
- Comité de Emergencias y Catástrofes.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Cultura.
- Comité de Calidad.
- Comité de Farmacia y Terapéutica.
- Comité Técnico Comunitario de Salud Ambiental.
- Comité de Farmacovigilancia.
- Comité de Bioseguridad.

- Comité de Morbimortalidad Quirúrgica.
- Comité de Página Web.
- Comité de Infectología.
- Comité de Legales.
- Comité de Bioética.

Los comités de Legales, Cultura y de Comunicación Institucional no funcionan como comités sino como áreas de apoyo a las acciones institucionales.

En el Hospital desarrollan actividades las siguientes Universidades:

- Universidad de Buenos Aires (Hospital Asociado).
- Universidad Austral. (Convenio de asistencia técnica del 9/6/2004).
- Universidad del Salvador. (Desarrolla tareas desde el año 1983).
- Universidad Maimónides. (Convenio de colaboración firmado con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1999).

7. Análisis de riesgo.

Con fecha 30/11/2001 la Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil eleva un informe a la Dirección del Hospital con el resultado obtenido de la verificación realizada por su personal técnico en el edificio del Hospital Argerich a solicitud del Comité de Emergencia del nosocomio, incluyendo el Análisis de Riesgo con detalle de los elementos faltantes y reformas necesarias con respecto a la prevención y seguridad de las personas.

El 8/3/2004 la Superintendencia Federal de Bomberos emite una nota dirigida al Comité de Emergencias y Catástrofes del Hospital Argerich, en la cual expresa que con motivo de la solicitud formulada oportunamente en relación a la evaluación de las condiciones de seguridad ante riesgos químicos y aspectos de seguridad operativa, se procedió a la emisión de un informe que se adjunta, contemplando aspectos relacionados con los riesgos químicos intrahospitalarios, consideraciones sobre generación de residuos peligrosos y aspectos de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

El 25/1/2005 el Comité de Emergencias y Catástrofes hace entrega de una nota (y copia de los informes descriptos) a la empresa responsable del mantenimiento del Hospital solicitando a la misma que adopte los recaudos necesarios a los efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones incluidas en los informes mencionados en los párrafos precedentes, que se encuentren bajo su responsabilidad contractual.

Con fecha 2/2/2005 la empresa presenta su respuesta manifestando que se han realizado algunas tareas relacionadas con matafuegos detallando las mismas e indicando observaciones a lo informado por el Comité mencionado. Por último expresa que los aspectos no detallados no son del alcance de su prestación de mantenimiento y limpieza.

A la fecha de la finalización de tareas de este relevamiento el Comité se encuentra analizando la respuesta de tal empresa, quedando pendiente la emisión de un nuevo informe. (*Debilidad*).

8. Asociación Cooperadora.

La Asociación Cooperadora del Hospital “Cosme Argerich” se encuentra actualmente intervenida a cargo de una delegada normalizadora designada por Resolución de la Secretaría de Salud.

Por Resolución N° 0992-SS-02 fechada 22.07.2002, suscripta por el Secretario de Salud, se procede a nominar y propiciar la nominación de una agente municipal, como delegada del Secretario de Salud, para que proceda a normalizar las actividades de la Cooperadora. Dicha actividad será “ad-honorem”, sin relevamiento de las tareas habituales de la misma.

La nominación se efectúa por un plazo de sesenta días en los cuales deberá convocar a Asamblea Extraordinaria dispuesta por el art. 2 de la Resolución 2056, salvo que resulte necesario, bajo solicitud debidamente fundada, ampliar el plazo. (*Debilidad*).

En el Anexo III se agrega información complementaria relacionada con la Asociación Cooperadora mencionada.

IV. ÁREAS CRÍTICAS.

Del relevamiento efectuado surgen las siguientes áreas críticas:

- ✓ Administración de recursos humanos.
- ✓ Ambiente de control de la administración del Hospital.
- ✓ Área de internación.
- ✓ Departamento de Cirugía.
- ✓ Área de Transplantes.
- ✓ Prevención y seguridad de las personas.
- ✓ Departamento Materno Infante Juvenil.
- ✓ Departamento Enfermería.

V. DEBILIDADES.

Generales.

1. El pedido de revista transitoria y excepcional por ejercicio de un cargo superior del Director Interino, le permite retener sin percepción de haberes el cargo de Médico de Planta (Tocoginecología), titular, con 40 horas semanales, pero no el cargo de Director designado en forma interina.
2. La cobertura de la actual Dirección del Hospital, cubierta mediante el concepto de “atención del despacho y firma de los asuntos inherentes a la Dirección”, no otorga legitimidad suficiente para contar con la autoridad necesaria para gestionar. Esta situación se origina como consecuencia de la licencia del Director Interino, la carencia de la asistencia de un Subdirector Administrativo y las funciones que fueron asumidas por el Administrador de Recursos Desconcentrados (“ARD HOSPITAL”) en cuanto al manejo operativo, contable y circuitos

económicos y financieros, gestión del presupuesto hospitalario y decisión en el inicio, aprobación y autorización de los pagos del Hospital.

3. La falta de cobertura de cargos de conducción, la inexistencia de una estructura formal con separación de funciones y control por oposición, deriva en una situación de debilidad en el ambiente de control de la administración del Hospital, puesto que todas las facultades para la decisión de la ejecución presupuestaria, sin colaboración interna de la estructura administrativa del Hospital que pueda asistir a la Dirección en cuanto a la firma de la documentación, se encuentra en manos de personal dependiente de la Secretaría de Salud.
4. El Hospital no cuenta con planos oficiales del establecimiento.

Presupuesto.

5. El importe devengado en el ejercicio 2004 (cifras provisorias) correspondiente a inciso 1 – Gastos en personal no es representativo del personal de planta del Hospital Argerich.
6. Las oscilaciones en las cifras devengadas por programas, correspondientes a inciso 1 – Gastos en personal, ocurridas en el presupuesto ejecutado de los períodos 2003 a 2004, no se condicen con el movimiento real del Hospital. El programa 4383 – Urgencias pasa de \$ 1.176.110.- devengado en el año 2003, a \$ 37.909.593.- devengado en el año 2004 (cifras provisorias) y el programa 4371 – Clínica Médica Adultos de \$ 28.492.597.- devengado en el año 2003 a \$ 3.332.331.- en el año 2004, constituyendo los dos programas con mayor oscilación en el importe ejecutado.
7. En el presupuesto devengado del año 2004 (cifras provisorias) no se han reflejado incorporaciones de bienes ingresados al patrimonio del Hospital.

Área administrativa.

8. Departamento de Recursos Humanos:
 - 8.1. El Departamento de Recursos Humanos no posee un adecuado y único listado de los agentes incluidos en la carrera de profesionales de la salud que desempeñan tareas en el Hospital.
 - 8.2. El Departamento de Recursos Humanos carece de acto administrativo de soporte acerca de la actual situación de revista del Director Interino que tramitó su pedido de Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a través de un expediente de la Secretaría de Salud.
 - 8.3. Este Departamento no cuenta con la cantidad necesaria de personal para cumplir sus tareas y a su vez tiene a su cargo seis personas que no son de carácter administrativo.

- 8.4. El Departamento no efectúa un control permanente sobre el fichero donde el personal registra su ingreso y egreso. (El turno nocturno de 22 a 6 hs. es controlado por el sector Enfermería.)
 - 8.5. El Departamento no tiene a su cargo el control de asistencia de los módulos de enfermería.
 - 8.6. No cuenta con el equipamiento informático adecuado para el desarrollo de sus funciones.
 - 8.7. No existe un lugar único y adecuado para archivo de legajos pasivos (correspondientes a personal del Hospital que ha dejado de desempeñar funciones).
 - 8.8. No existe desde el Hospital ni de la Secretaría de Salud, una política de capacitación para las áreas del escalafón general.
9. División Compras:
- 9.1. El 99.72% de las compras efectuadas por el Hospital en el período 2003 y el 98.41% en el período 2004, se han realizado a través del mecanismo de fondos de emergencia (Decreto 7/1998 y Decreto 1629/1998), convirtiendo un régimen de emergencia en el procedimiento habitual y permanente de compras.

Área médica.

10. Departamento de Consultorios Externos:
- 10.1. Aspectos relacionados con la estructura y ámbito de dependencia de distintos sectores.
 - 10.1.1. Los consultorios externos de Transplante no dependen del Departamento de Consultorios Externos, teniendo dependencia directa de la Dirección, a excepción de Transplante Renal que depende del servicio de Nefrología.
 - 10.1.2. El consultorio externo de Salud Reproductiva no depende de este Departamento, teniendo dependencia directa de la Dirección Médica.
 - 10.1.3. Los consultorios periféricos del Palacio de Gobierno y del Edificio de Carlos Pellegrini 211 no dependen de Área Programática. La Jefa de Sección a cargo de estos consultorios se encuentra bajo dependencia del Departamento de Consultorios Externos y los médicos que atienden los mencionados consultorios pertenecen al Departamento de Urgencias del Hospital.
 - 10.2. Inexistencia de personal administrativo para tareas operativas en el Departamento.
11. Departamento de Medicina:
- 11.1. Insuficiencia general de camas.
 - 11.1.1. La sala de internación de Cardiología se encuentra ocupada en sus 25 camas por pacientes en estudio para cirugía cardiovascular, lo que imposibilita la internación de pacientes con patología cardiológico clínica.

- 11.1.2. Las camas del servicio de Clínica Médica son ocupadas por pacientes con patología cardiológico clínica, pacientes en estudio para transplante hepático y pacientes con patología para internación en terapia intermedia.
 - 11.1.3. Las camas de Terapia Intermedia se hallan ocupadas por pacientes en post operatorio de transplante.
- 12. Departamento de Cirugía:**
- 12.1. El Servicio de Terapia Intensiva posee una cantidad insuficiente de camas (15) para las intervenciones quirúrgicas que se realizan, teniendo en cuenta que tales intervenciones son de alta y mediana complejidad y la mayoría de esos pacientes deben pasar por dicha UTI, aunque sea las primeras horas postoperatorias.
 - 12.2. El área de Transplante no depende del Departamento de Cirugía, dependiendo directamente de la Dirección del Hospital, a excepción de Transplante Renal que depende del Servicio de Nefrología.
- 13. Departamento Materno Infanto Juvenil:**
- 13.1. En Neonatología existe un sector de internación (una de las dos salas de aislamiento) que se halla inhabilitado por falta de enfermería.
 - 13.2. Neonatología no cuenta con personal técnico designado para la utilización del equipo de Ecodoppler.
 - 13.3. En Obstetricia existe un sector de internación con 6 camas que se encuentra inhabilitado por falta de personal de enfermería.
 - 13.4. El servicio de Adolescencia depende realmente del Departamento Materno Infanto Juvenil, pero su producción indicada en el “Movimiento Hospitalario” se encuentra incluida en las cifras correspondientes a Medicina.
- 14. Departamento de Enfermería:**
- 14.1. La falta de personal en el Departamento determina que para cumplimentar el desarrollo de sus tareas se utilice el sistema de módulos.
- 15. Departamento Técnico:**
- 15.1. El otorgamiento de turnos se encuentra descentralizado.
- 16. Departamento Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento.**
- 16.1. El Hospital cuenta con un resonador magnético que no puede utilizar hasta tanto sea reparado adecuadamente.
 - 16.2. Existe insuficiencia de personal administrativo en ventanillas de otorgamiento de turnos para Laboratorio y Radiología.
 - 16.3. La insuficiente cantidad de boxes y personal técnico para extracciones en Laboratorio no cubre las necesidades de la demanda, generando además concentración de pacientes y largas colas.

Análisis de riesgo.

17. Existen elementos faltantes y reformas necesarias con respecto a la prevención y seguridad de las personas y condiciones de seguridad ante riesgos químicos y aspectos de seguridad operativa, que se encuentran pendientes de solucionar, de acuerdo al Análisis de Riesgo contenido en el informe de la Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil de fecha 30/11/2001 y al informe de la Superintendencia Federal de Bomberos de fecha 8/3/2004.

Asociación Cooperadora.

18. La delegada normalizadora designada por la Secretaría de Salud en julio de 2002 en la Asociación Cooperadora del Hospital, debía convocar a Asamblea Extraordinaria en un plazo de sesenta días a partir de esa designación, situación que al momento de este relevamiento no ha ocurrido. La delegada continúa hoy en sus funciones.

VI. CONCLUSIONES.

El Hospital Dr. Cosme Mariano Argerich es un Hospital General de Agudos que brinda todas las prácticas comunes a todos los hospitales de este tipo y además realiza transplantes renales, hepáticos y cardíacos, y cirugía vascular de alta complejidad.

En el año 2003 fue el Hospital General de Agudos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires que más consultas externas ha brindado (845.752).

Justamente el servicio de alta complejidad, la realización de transplantes, el volumen de consultas atendidas, sumado a un reordenamiento administrativo logrado con la incorporación de los Administradores de Recursos Desconcentrados, conforman el bloque de fortalezas con que cuenta el Hospital.

A través de la evaluación de las tareas de relevamiento desarrolladas por esta auditoría, se han determinado las áreas críticas mencionadas precedentemente. Las debilidades más significativas se han encontrado en la administración de recursos humanos, el espacio físico del área de internación, la prevención y seguridad de las personas y el Departamento de Cirugía. Sobre estas debilidades se enfocarán con mayor amplitud los procedimientos en la auditoría de gestión, a excepción de las correspondientes al Departamento de Cirugía que serán contempladas en otro proyecto basado en la Red de Cirugía. A ello se agregarán procedimientos relacionados con el Departamento Materno Infante Juvenil con motivo de realizar un trabajo de evaluación del área que se lleva a cabo sistemáticamente en otros Hospitales auditados.

VII. ANEXOS.

- ❖ **ANEXO I:** Organigrama informal.
- ❖ **ANEXO II:** Clasificación del personal por función.
- ❖ **ANEXO III:** Asociación Cooperadora. Información complementaria.
- ❖ **ANEXO IV:** Planta física del Hospital.
- ❖ **ANEXO V:** Departamento Materno Infante Juvenil. Datos estadísticos.

PROYECTO 3.04.03.a – HOSPITAL ARGERICH - Relevamiento.

ANEXO I.

ORGANIGRAMA INFORMAL.

1. Dirección del Hospital

1.1. Subdirección Administrativa (Vacante)

1.1.1. Departamento Recursos Materiales

1.1.1.1. División Compras

1.1.2. Departamento Económico Financiero

1.1.2.1. División Tesorería

1.1.2.1.1. Sección Pago a Proveedores

1.1.2.2. División Programación y Control

1.1.2.2.1. Sección Programación Presupuestaria

1.1.2.2.2. Sección Control Presupuestario

1.1.2.2.3. Sección Rendiciones de Cuenta

1.1.3. Departamento Servicios Generales

1.1.4. División Facturación

1.2. Departamento Recursos Humanos

1.3. Subdirección Médica

1.3.1. Departamento Consultorios Externos

1.3.1.1. Unidad Coordinador

1.3.1.2. Sección Consultorio Palacio Municipal

1.3.2. Departamento Medicina

1.3.2.1. División Clínica Médica

1.3.2.2. División Cardiología

1.3.2.3. Unidad Dermatología

1.3.2.4. Unidad Neurología

1.3.2.5. Sección Sicopatología y Salud Mental

1.3.2.6. Sección Hematología

1.3.2.7. Sección Nefrología

1.3.2.8. Sección Endocrinología

1.3.2.9. Sección Oncología

1.3.2.10. Sección Reumatología

1.3.2.11. Sección Gastroenterología

1.3.2.12. Sección Neumotisiología

1.3.2.13. Sección Hemodinamia

1.3.2.14. Grupo de Trabajo Infectología

- 1.3.2.15. Grupo de Trabajo Alergia

- 1.3.3. Departamento Cirugía
 - 1.3.3.1. División Cirugía General
 - 1.3.3.2. División Cirugía Plástica
 - 1.3.3.3. División Ginecología
 - 1.3.3.4. División Neurocirugía
 - 1.3.3.5. División Traumatología y Ortopedia
 - 1.3.3.6. División Oftalmología
 - 1.3.3.7. Unidad Cirugía Cardiovascular
 - 1.3.3.8. Unidad Otorrinolaringología
 - 1.3.3.9. Unidad Urología
 - 1.3.3.10. Unidad Hemodinamia
 - 1.3.3.11. Sección Odontología
 - 1.3.3.12. Grupo de Trabajo Laboratorio Vascular
 - 1.3.3.13. Grupo de Trabajo Pie Diabético

- 1.3.4. Departamento Materno Infanto Juvenil
 - 1.3.4.1. División Obstetricia
 - 1.3.4.1.1. Unidad de Internación Obstétrica
 - 1.3.4.1.2. Unidad de Internación Obstétrica
 - 1.3.4.2. División Pediatría
 - 1.3.4.2.1. Unidad de Internación Pediátrica
 - 1.3.4.2.2. Sección Neonatología
 - 1.3.4.3. Sección Adolescencia

- 1.3.5. Departamento Urgencias

- 1.3.6. Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento
 - 1.3.6.1. División Anatomía Patológica
 - 1.3.6.1.1. Sección Necropsias
 - 1.3.6.1.2. Sección Citología
 - 1.3.6.2. División Radiología
 - 1.3.6.3. División Laboratorio
 - 1.3.6.3.1. Sección Microbiología
 - 1.3.6.3.2. Sección Bioquímica
 - 1.3.6.3.3. Sección Hemocitología
 - 1.3.6.4. División Farmacia
 - 1.3.6.4.1. Sección Droguería
 - 1.3.6.4.2. Sección Esterilización
 - 1.3.6.5. Unidad Hemoterapia
 - 1.3.6.6. Sección Kinesiología
 - 1.3.6.7. Sección Medicina Nuclear

- 1.3.7. Departamento Técnico
 - 1.3.7.1. División Mesón
 - 1.3.7.2. División Archivo
 - 1.3.7.3. División Estadísticas
 - 1.3.7.4. División Alimentación

- 1.3.7.5. División Admisión y Egresos
- 1.3.7.6. División Servicio Social
- 1.3.7.7. División Servicio Religioso

1.3.8. Departamento Enfermería

- 1.4. Transplante Renal
- 1.5. Transplante Hepático
- 1.6. Transplante Cardíaco

PROYECTO 3.04.03.a – HOSPITAL ARGERICH - Relevamiento.

ANEXO II.

Clasificación del personal por función.

A continuación se exhibe la información en forma desagregada, incluyéndose la incidencia de cada función en el total de agentes.

Función N°	Descripción Función	Total Agentes p/función	Incidencia S/can. de Agen.
	MÉDICOS		
004	Jefe de Departamento	7	0,36%
007	Subdirector	1	0,05%
011	Jefe de División	20	1,04%
014	Jefe de Unidad	34	1,77%
016	Jefe de Sección	19	0,99%
024	Médico de planta	205	10,69%
924	Médico de guardia	90	4,69%
954	Médico especialista de guardia	216	11,26%
		592	30,86%
	PROF.NO MÉDICOS		
026	Odontólogo de planta	6	0,31%
028	Bioquímico de planta	23	1,20%
030	Farmacéutico de planta	6	0,31%
751	Obstétrica de planta	10	0,52%
752	Kinesiólogo de planta	10	0,52%
753	Nutricionista de planta	9	0,47%
755	Fonoaudiólogo de planta	8	0,42%
757	Psicopedagogo de planta	5	0,26%
758	Psicólogo de planta	37	1,93%
759	Terapista ocupacional de planta	1	0,05%
769	Sociólogo de planta	5	0,26%
770	Trabajador social de planta	1	0,05%
771	Licenciado en Cs. de la Educ. de planta	1	0,05%
772	Asistente Social de planta	18	0,94%
776	Antropólogo de planta	1	0,05%
928	Bioquímico de guardia	21	1,09%
930	Farmacéutico de guardia	15	0,78%
934	Licenciado en Cs. Químicas de guardia	3	0,16%
951	Obstétrica de guardia	16	0,83%
952	Kinesiólogo de guardia	16	0,83%
958	Psicólogo de guardia	1	0,05%
		213	11,11%
	ENFERMERÍA		
243	Licenciado en Enfermería	31	1,62%
333	Enfermera	247	12,88%
361	Auxiliar de Enfermería	213	11,11%
		491	25,60%

PROF.ESC.GRAL/TÉCNICOS			
205	Bioquímico	1	0,05%
213	Farmacéutico	1	0,05%
218	Psicólogo	3	0,16%
220	Médico	3	0,16%
317	Técnico en citología	3	0,16%
318	Técnico en diálisis	2	0,10%
323	Técnico en laboratorio de análisis clínicos	11	0,57%
324	Técnico en hemoterapia	12	0,63%
326	Técnico en hematología	2	0,10%
331	Técnico de laboratorio de patología	6	0,31%
332	Técnico en radiología	34	1,77%
334	Técnico en esterilización	4	0,21%
337	Instrumentadora quirúrgica	47	2,45%
341	Técnico Anestésista	6	0,31%
344	Técnico en electrocardiología	12	0,63%
436	Ayudante Lab., Fcia. y/o Drog.	4	0,21%
		151	7,87%
ADMINISTRATIVOS			
101	Auxiliar Administrativo	39	2,03%
102	Perito Mercantil	27	1,41%
188	Auxiliar de computación	2	0,10%
347	Técnico Administrativo (Bachiller)	28	1,46%
		96	5,01%

MAESTRANZA			
305	Técnico en electricidad	1	0,05%
308	Técnico en electrónica	2	0,10%
309	Técnico mecánico	1	0,05%
320	Auxiliar de alimentación	1	0,05%
321	Asistente dental	2	0,10%
362	Auxiliar de esterilización	14	0,73%
381	Auxiliar de portería	1	0,05%
406	Guardián de plaza	1	0,05%
431	Agente de vigilancia	2	0,10%
442	Cuidador/enfermero de animales	1	0,05%
445	Auxiliar de necropsia	1	0,05%
469	Telefonista	12	0,63%
504	Albañil	1	0,05%
512	Calderero	1	0,05%
520	Cerrajero	2	0,10%
523	Cocinero	1	0,05%
524	Colchonero	1	0,05%
526	Electricista electromecánico cons. de asc.	1	0,05%
529	Electr. electromec. de electrón.y servomecanism.	1	0,05%
530	Electricista Instalador	5	0,26%
535	Foguista de calderas	6	0,31%
542	Gomero vulcanizador	1	0,05%
544	Carpintero	3	0,16%
549	Instalador sanitario	2	0,10%
552	Jardinero	1	0,05%
576	Pintor	1	0,05%
577	Pintor a soplete	1	0,05%
578	Planchadora y/o Lavandera	13	0,68%
585	Modista o Bordadora	2	0,10%
604	Camillero	10	0,52%
606	Conductor de automotores	1	0,05%
640	Ascensorista, Correo y/u Ordenanza	5	0,26%
654	Pañolero y/o Almacenero	1	0,05%
704	Cuidador/a de Baños	1	0,05%
711	Mucama	63	3,28%
735	Operario de limpieza	5	0,26%
		168	8,76%

SERVICIO RELIGIOSO			
416	Hermana de caridad	4	0,21%
415	Capellán	1	0,05%
		5	0,26%
RESIDENTES			
R	Residentes	202	10,53%
		202	10,53%
TOTAL DE AGENTES			
		1918	100,00%

Se detalla a continuación los recursos humanos correspondientes a los Departamentos de Urgencias, Medicina y Cirugía de acuerdo a la información obtenida en estas áreas al mes de abril de 2005.

Los recursos humanos que pertenecen al Departamento de Urgencias se distribuyen de acuerdo a cada uno de los siete días de la semana de la siguiente forma:

Departamento de Urgencias							
Concepto	Cantidad						
	D	L	M	M	J	V	S
Jefe de Día	0	1	1	1	1	1	1
Anestesista	2	3	2	3	3	3	2
Ayudante	1	6	8	8	4	7	5
Ayudante Emergencias	1	2	1	2	2	2	0
Cardiólogo	2	2	1	2	2	2	2
Cirujano	1	2	2	2	2	2	1
Cirujano Cardiovascular	1	1	1	0	0	1	1
Clínico	2	2	2	1	2	2	2
Farmacéutico	2	2	2	2	2	2	2
Hemodinamia	0	0	0	0	0	0	0
Hemoterapeuta	1	0	2	2	2	0	0
Instrumentadora	1	3	3	3	3	3	3
Kinesiólogo	1	1	1	1	1	1	1
Kinesiólogo 1/2 Guardia	1	1	1	1	1	1	0
Laboratorio	1	2	2	2	2	2	0
Laboratorio UTI	1	1	1	1	1	1	1
Neonatología	1	2	2	2	2	2	1
Neurocirujano	1	1	0	1	1	1	1
Obstetra	2	2	2	2	2	2	2
Pediatra	2	2	2	2	2	2	3
Radiólogo	1	0	1	1	0	1	0
Terapeuta	2	3	1	3	3	2	1
Tocoginecólogo	2	2	2	2	2	2	2
Traumatólogo	0	2	1	2	2	2	0
TOTALES	29	42	40	45	41	43	30

Los agentes que componen el Departamento de Medicina se distribuyen por función de la siguiente forma:

Departamento de Medicina		
Función	Concepto	Cantidad
004	Jefe de Departamento	1
011	Jefe de División	3
014	Jefe de Unidad	9
016	Jefe de Sección	7
024	Médico de planta	69
243	Licenciado en Enfermería	2
326	Técnico en Hematología	2
333	Enfermera	38
344	Técnico en electrocardiología	11
361	Auxiliar de enfermería	31
753	Nutricionista de planta	6
758	Psicólogo de planta	24
924	Médico de guardia	7
954	Médico especialista de guardia	11
TOTAL DE AGENTES		221

Los agentes que componen el Departamento de Cirugía se distribuyen por función de la siguiente forma:

Departamento de Cirugía		
Función	Concepto	Cantidad
004	Jefe de Departamento	1
011	Jefe de División	4
014	Jefe de Unidad	10
016	Jefe de Sección	1
024	Médico de planta	51
026	Odontólogo de planta	3
220	Médico (1)	1
243	Licenciado en Enfermería	4
318	Técnico en diálisis	1
321	Asistente dental	2
333	Enfermera	37
337	Instrumentadora quirúrgica	46
361	Auxiliar de enfermería	55
924	Médico de guardia	8
954	Médico especialista de guardia	32
	TOTAL DE AGENTES	256

(1) En el mes de abril de 2005 se desempeñaba como instrumentadora quirúrgica, actualmente lo hace como médica orientadora.

PROYECTO 3.04.03.a – HOSPITAL ARGERICH - Relevamiento.

ANEXO III.

Asociación Cooperadora. Información complementaria.

La Asociación Cooperadora del Hospital “Cosme Argerich” está actualmente intervenida por una delegada normalizadora designada por la Secretaría de Salud.

Fue constituida el 19 de Enero de 1946. La Personería Jurídica fue otorgada con fecha 05 de marzo de 1993 por expediente C-1.563.334 mediante Resolución I.G.J. 00123.

La Asociación Cooperadora se constituye como asociación civil, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, siendo otorgada su personería por la Inspección General de Justicia, conforme la Resolución precedentemente citada, conforme la Ordenanza N° 5323 sancionada el 24 de Diciembre de 1933 (B.M. 352 – T° I – Pag. N° 134 Digesto Municipal) donde se consignan las facultades de contralor del Dpto. Ejecutivo con relación al funcionamiento de la Entidad.

En su art. 7° se determina “... debiendo dejarse establecido que su funcionamiento quedará siempre bajo la fiscalización directa del Director o jefe del Instituto con quien colabora o de la persona expresamente designada por la Dirección General o el Departamento Ejecutivo.”

A su vez, el art. 17 determina lo siguiente: “El Dpto. Ejecutivo, por intermedio de las Direcciones Generales intervendrá la Cooperadora oficialmente reconocida,, cuando:

- a) Los fines de su constitución sean desnaturalizados;
- b) Se violen las disposiciones de esta Ordenanza
- c) Disidencias de orden interno perturben la buena marcha de la Asociación e impidan cumplir sus fines.

La intervención se abocará a convocar a la Asamblea a fin de que en el marco de su soberanía fije nuevos derroteros o elija nuevas autoridades.”

A su vez, la Ordenanza 27718 (BM. 14575 – Digesto Municipal T. I – pag. 135 y ss. AD 162.2) establece el articulado por el cual se regirán las Asociaciones Cooperadoras. En su capítulo VI – Disposiciones Generales -, art. 42 establece que cuando la Secretaría de Salud comprobara la existencia de irregularidades o la desnaturalización de su finalidades, o cuando la normalidad de su funcionamiento se viera alterada por disensiones internas, procederá a intervenirla por intermedio de un funcionario que actuará ad honorem.

Conforme el art. 43- En caso de que la intervención no fuera impugnada o que la impugnación fuera desechada, el interventor procederá a la normalización de las actividades de la Cooperadora. Una vez normalizado el funcionamiento de la Asociación, el Interventor convocará a Elecciones, presidirá el proceso electoral y pondrá en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades, debiendo elevar un informe detallado a la Secretaría a los efectos que pueden corresponder, con lo que terminará su cometido.

A través de la Resolución N° 0992-SS-02 del 22.07.2002, se procedió a nominar y propiciar la nominación de un agente municipal, como delegado del Secretario de Salud, para que proceda a normalizar las actividades de la Cooperadora, actividad “ad-honorem”, sin relevamiento de las tareas habituales de la misma.

Tal nominación se efectuó por un plazo de sesenta días en los cuales debía convocar a Asamblea Extraordinaria dispuesta por el art. 2 de la Resolución 2056, salvo que resultara necesario, bajo solicitud debidamente fundada, ampliar el plazo.

Con relación a la Resolución en cuestión, más allá de los plazos transcurridos desde el dictado de la misma sin haberse cumplido con la convocatoria a Asamblea Extraordinaria prevista en los considerandos, debe tenerse en consideración que la Cooperadora es una persona jurídica independiente, que no integra la estructura del Gobierno de la Ciudad, encontrándose sujeta, más allá de las facultades de contralor dispuestas en las respectivas ordenanzas y normativa complementaria, a las disposiciones emanadas de la Inspección General de Justicia, quien además de otorgar su Personería Jurídica, es el organismo que cuenta con las facultades de intervenir el funcionamiento de la Entidad a los efectos que pudieren corresponder; encontrándose pendiente a la fecha de la presente el dictado de la respectiva disposición.

PROYECTO 3.04.03.a – HOSPITAL ARGERICH - Relevamiento.

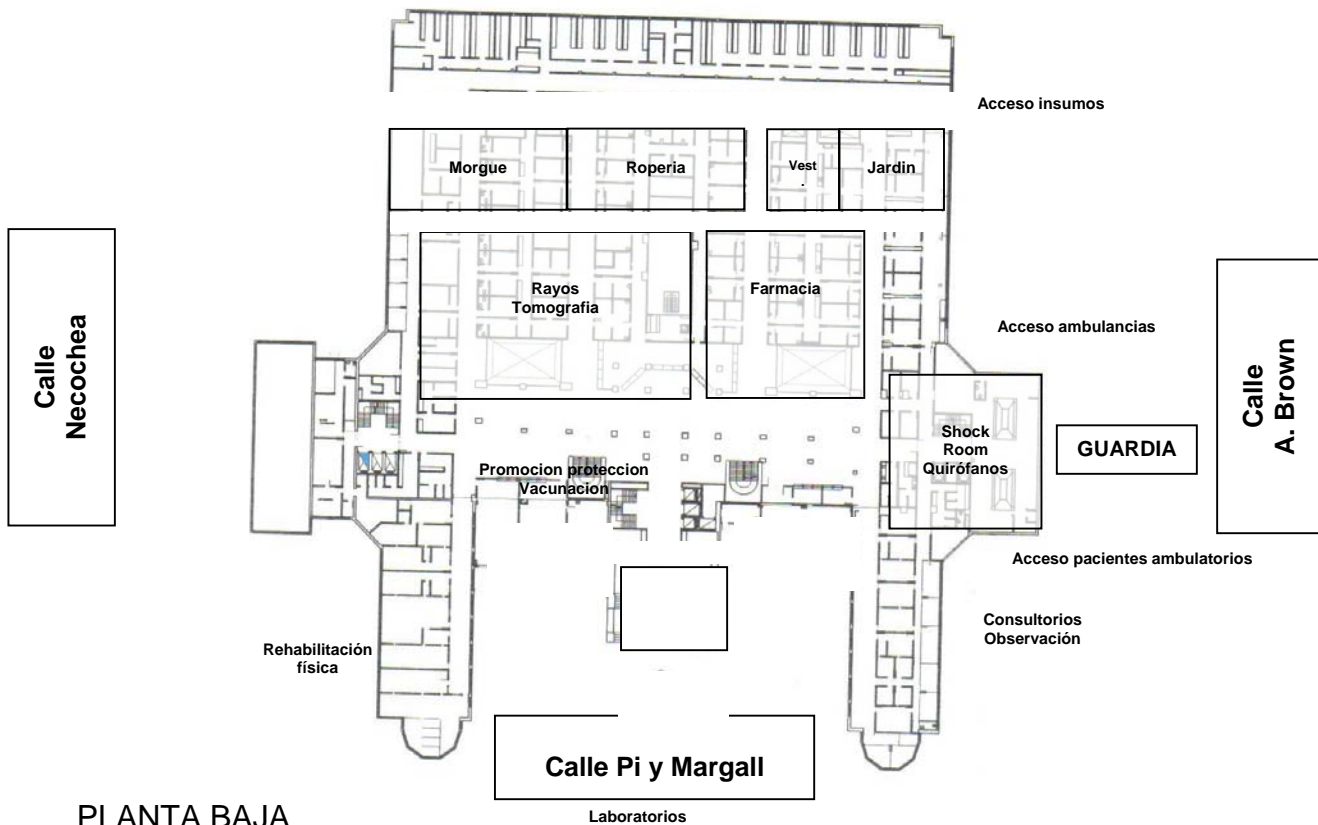
ANEXO IV.

Planta física del Hospital.

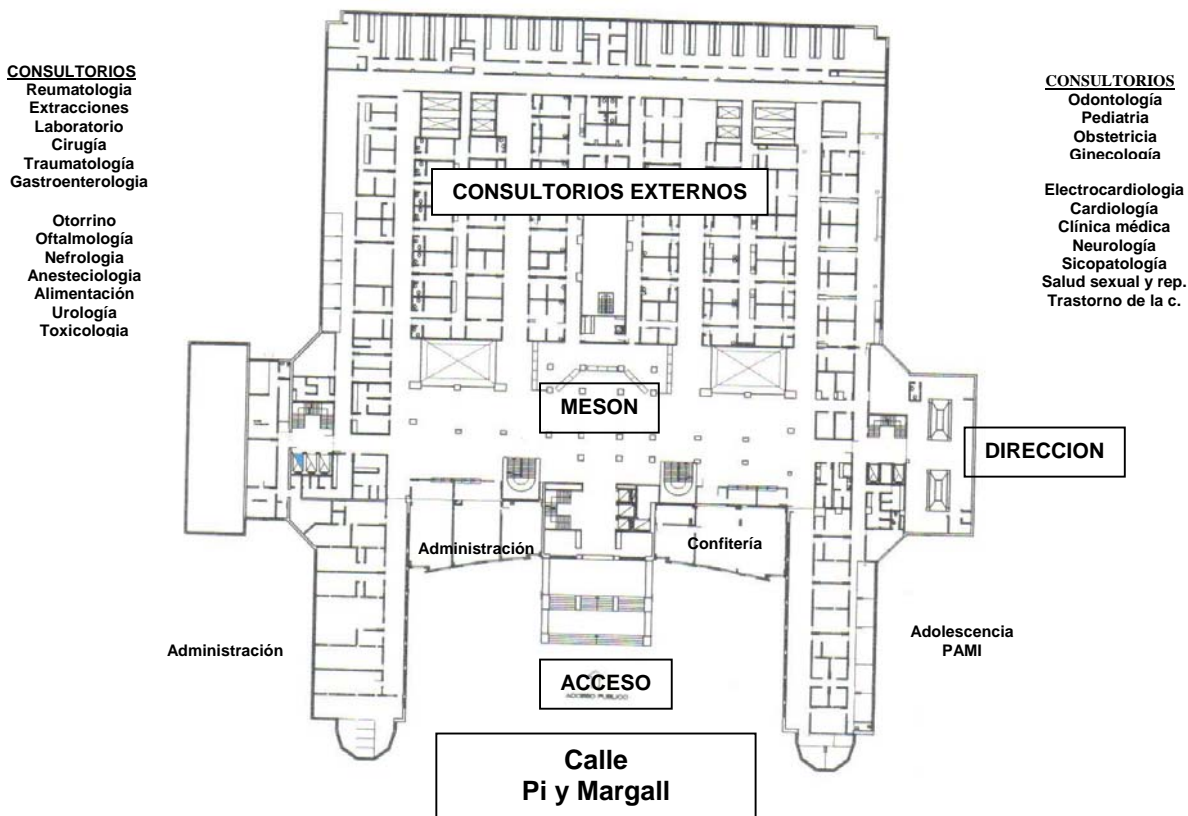
En base a documentación obtenida de las obras del PRESSAL, se ha confeccionado en forma gráfica los planos de todos los pisos del Hospital con indicación de los principales sectores que componen el mismo.

Abarca desde el primer subsuelo hasta el octavo piso señalando la ubicación de consultorios externos, áreas de internación, dirección y servicios complementarios.

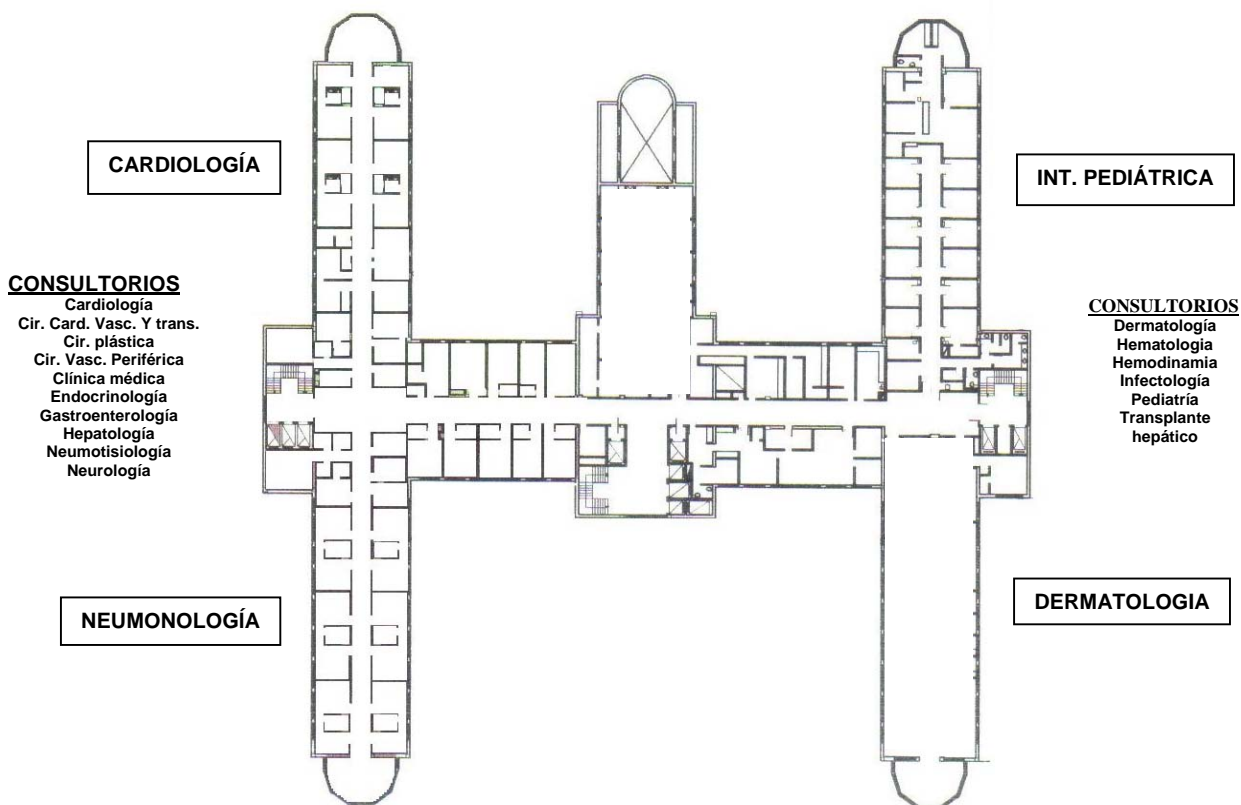
1º SUB SUELO



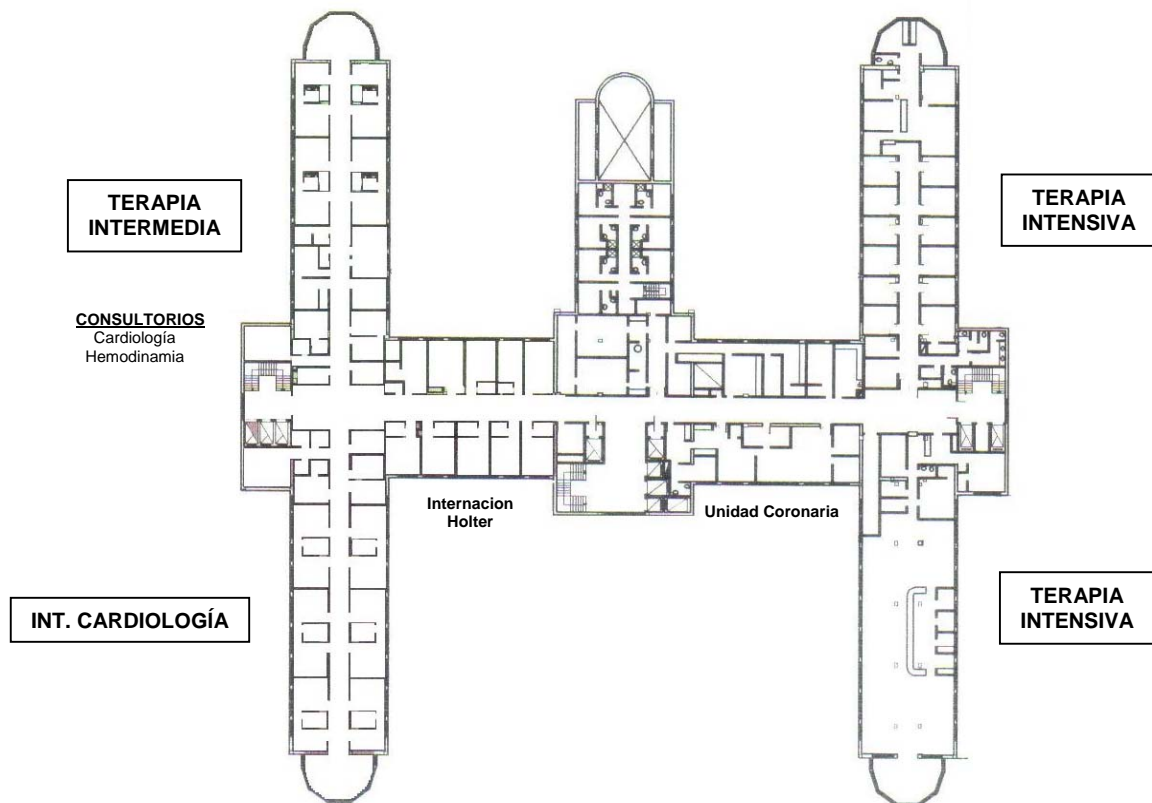
PLANTA BAJA



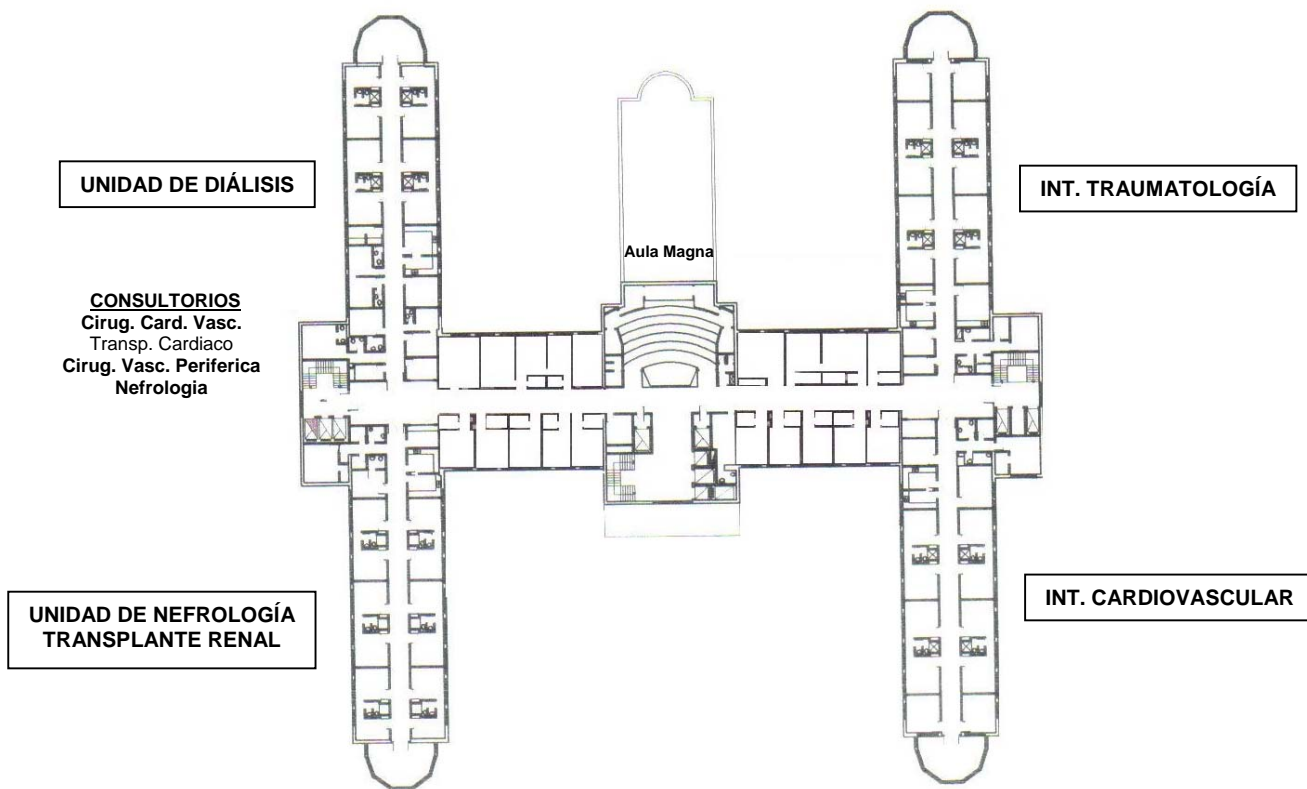
PISO 1º



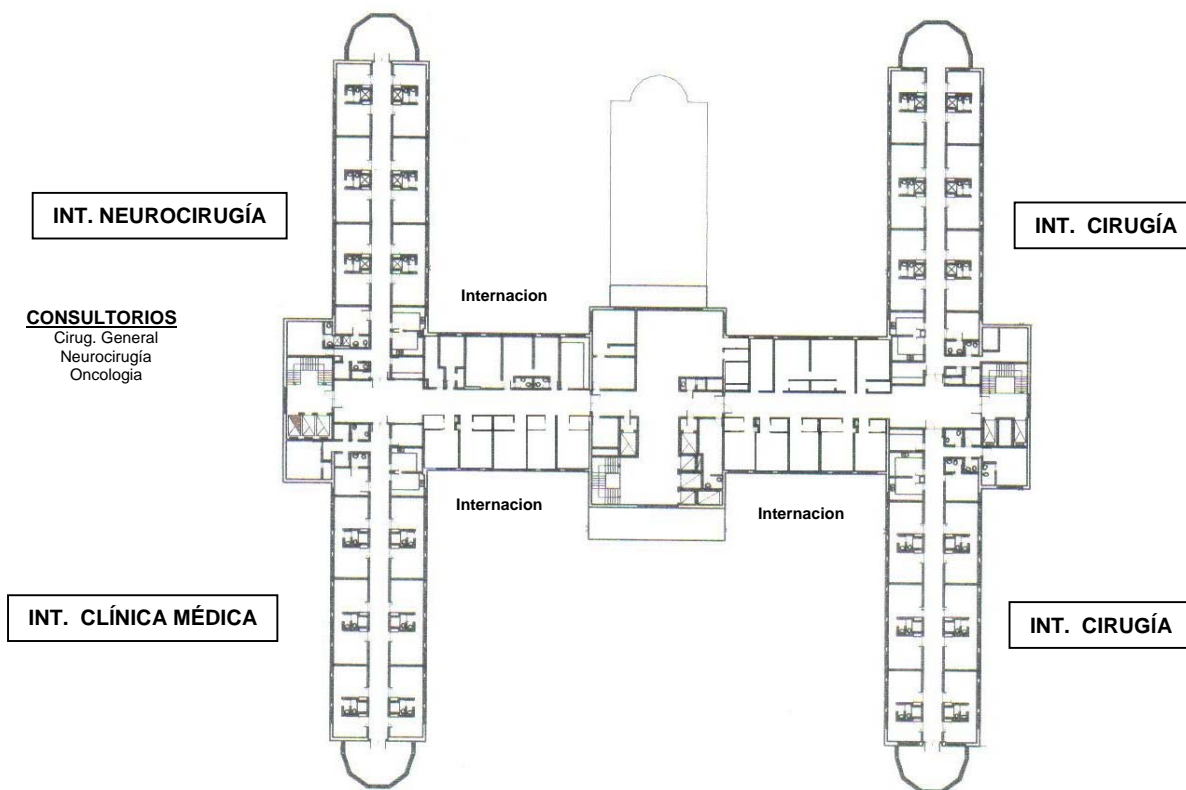
PISO 2º



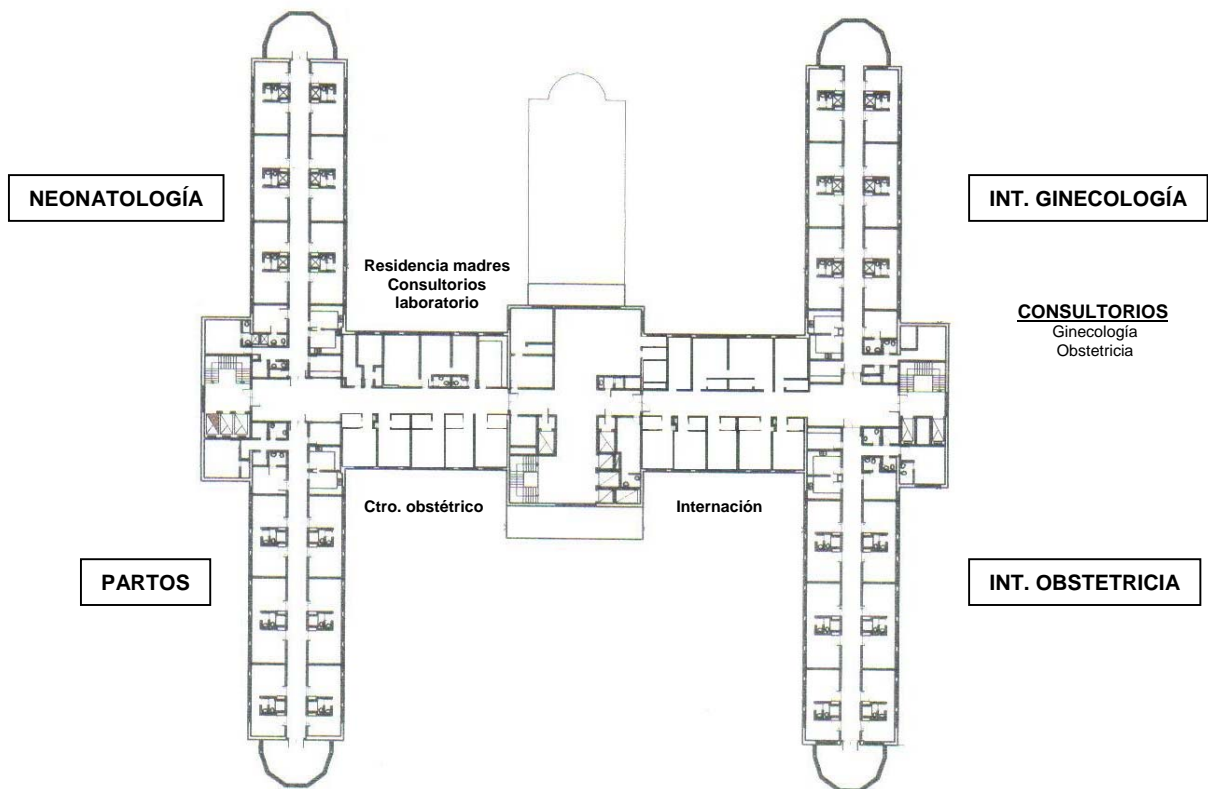
PISO 3º



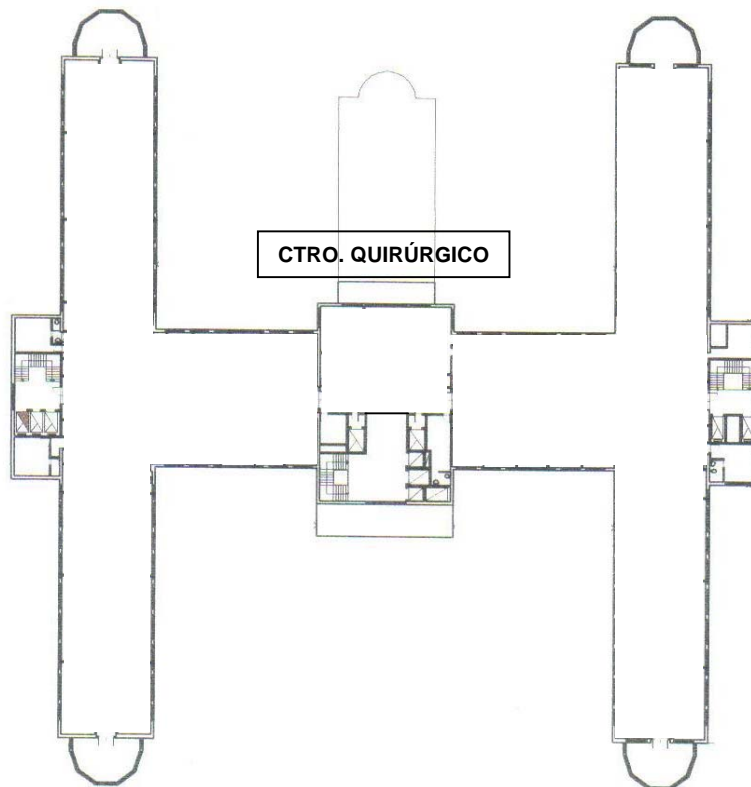
PISO 4º



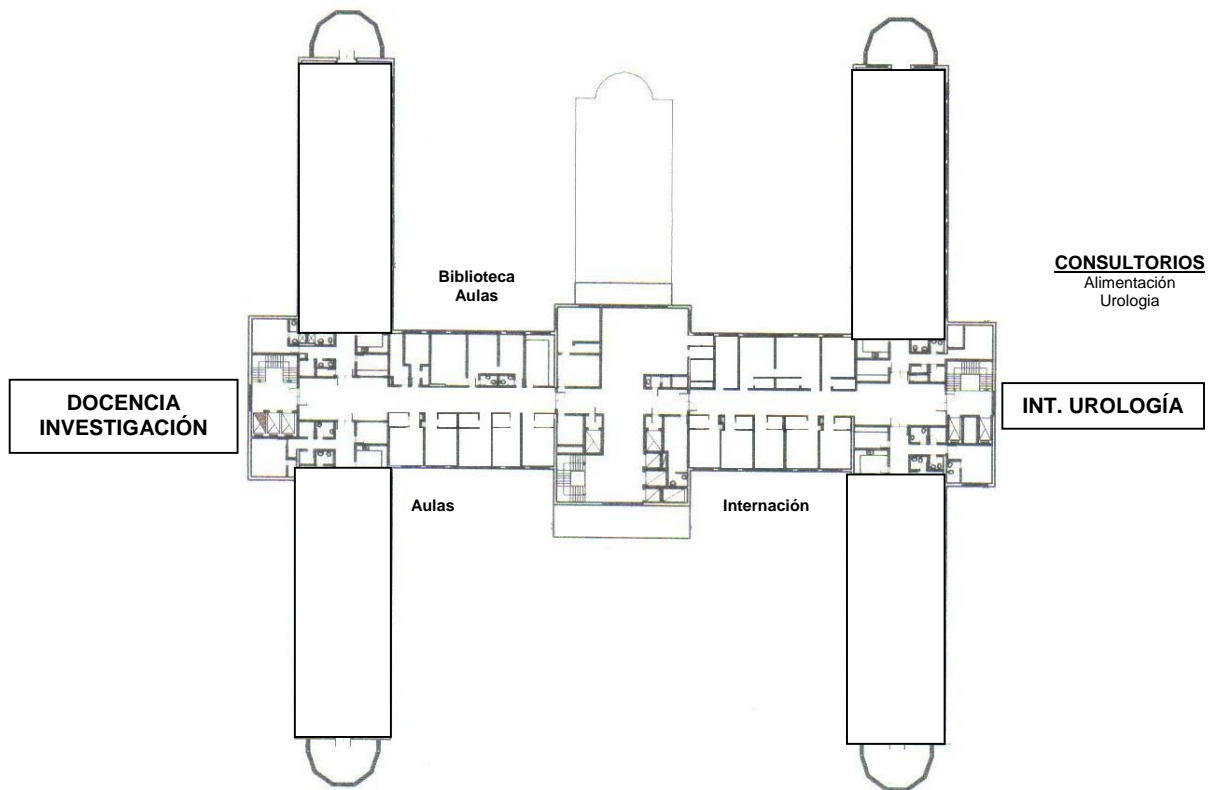
PISO 5°



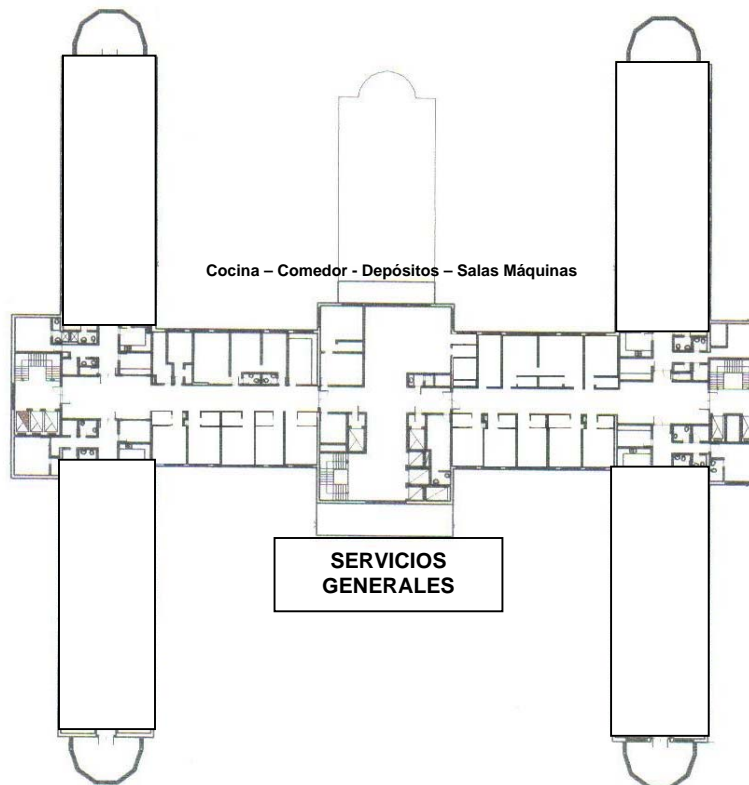
PISO 6°



PISO 7º



PISO 8º



PROYECTO 3.04.03.a – HOSPITAL ARGERICH - Relevamiento.

ANEXO V.

Departamento Materno Infanto Juvenil. Datos estadísticos.

Obstetricia.

Los siguientes datos corresponden a la producción de Obstetricia del año 2004:

- ✓ 23.550 consultas externas.
- ✓ 2.544 partos simples y 25 partos dobles (de los cuales el 72,15% fueron partos normales, el 25,7% cesáreas y el 2,15% partos forciptales).
- ✓ 11.100 ecografías.
- ✓ 4.040 monitoreos fetales.
- ✓ 34 amniocentesis.
- ✓ 384 Doppler.
- ✓ 8.644 consultas por guardia.
- ✓ 1.920 pacientes que concurren para realizar el curso integral de preparación para la Maternidad.
- ✓ Detecciones para Diabetes Gestacional (138 Glucemias, 428 PTOG - pruebas de tolerancia a la glucosa - y 37 fructosaminas).

Los siguientes indicadores corresponden al Centro Obstétrico del año 2003:

- ✓ Giro-cama: 1,02
- ✓ % Ocupacional: 90,03%.
- ✓ Promedio de Permanencia: 3,24

Pediatría.

Con respecto a Pediatría se realizaron 800 internaciones en el año. También se cuenta con los siguientes indicadores correspondientes al año 2003:

- ✓ Giro cama: 4.2
- ✓ Paciente-día: 15
- ✓ Promedio días de estada: 7

Neonatología.

En Neonatología la producción del año 2004 alcanza a 12000 consultas anuales, mientras que el promedio de internaciones mensuales es de 35 para internación conjunta y 30 para UTI.

Los indicadores del año 2003 son los siguientes:

- ✓ Giro cama: 31.03
- ✓ Giro cama UTI: 22.85
- ✓ % ocupacional: 95,85%
- ✓ Promedio De Permanencia: 11,27
- ✓ Tasa bruta de mortalidad: 18.8
- ✓ Tasa de Mortalidad < de 7 días: 7.8% y de R N< de 1.500 grs: 3%.